



8746

22

MODO DE SOSTENER Y EDUCAR
LOS NIÑOS EXPOSITOS,
Y LEGÍTIMOS DESAMPARADOS,
SIN NOTABLE RECARGO DE LOS FONDOS
DE LA NACION

POR

UN AMANTE DE LA MISERIA

PAMPLONA.

En la Imprenta de Joaquín Domingo.
Año de 1820.

ADVERTENCIA.

Este papel en lo principal se formó antes de la última guerra. No había entonces Constitución ni Cortes, como ahora felizmente las logramos, á deseo y con la mas seria decidida voluntad de nuestro amable Monarca el Señor D. Fernando VII, que se ha servido prometer y sellar con el mas solemne juramento la observancia de aquella. Por lo mismo se notará que en este plan me dirigia á solicitar el Real amparo segun el estado del anterior Gobierno; y no puede decir la parte que pertenece al Au-

gusto Congreso Nacional, y que su celo seguramente tomará sobre un objeto de tanta monta.

¿Somos obligados á socorrer nuestros hermanos? No hay otros mas pobres que estos niños. ¿Necesitamos aumento de poblacion, especialmente de brazos fuertes? En la indolencia, con que se ha mirado este precioso ramo, se ha perdido la que nadie puede calcular. No queda otro arbitrio que despertar para lo sucesivo, dándole un sistema firme, á que se encamina lo que sencillamente propongo. Para él que no pueda leer mucho, presento bosquejado en el artículo primero lo principal que contiene esta memoria; y á mi parecer reduciéndose á práctica lo que abraza, se afianzaria el fruto, que se ha de buscar.

Médios llanos y sólidos con que se podria dar un orden apreciable al grande objeto de los Niños expósitos.

ARTICULO I.

Resumen de lo contenido en esta memoria.

POR falta de médios perecen en España cada año muchos millares de expósitos y huérfanitos abandonados. Con la negligencia se causan otros tantos infanticidios; y contando su número en sí y en su natural sucesion, nos priva este lastimoso descuido de un aumento incalculable de brazos fuertes, que en tiempo de paz y de guerra habian de ser uno de los mayores apoyos del Estado.

Apenas hay asunto mas tierno, y de obligacion mas grave y manifiesta. Quizas tampoco se señalará otro que mas pueda contribuir á vigorizar la Monarquía; y no es imposible ni muy difícil darle un tono razonable.

A

(2)

Los niños se deben preservar en cuanto se pueda de su temprana muerte, que es lo que, cortando en la raíz el daño, hará crecer la población. Los niños se han de educar bien según su clase, que es lo que los hará útiles á la Patria. Toda la materia se reduce á estos dos puntos; y con caridad, discernimiento y constancia se pueden organizar.

Se ha de proporcionar un buen acogimiento á los niños donde se exponen; y evitando en cuanto haya arbitrio conducirlos á las Inclusas, cuando no se pueda excusar, se deben llevar racionalmente. Ha de haber Inclusas donde convenga, y cuales deben ser para lograr el fin. Se ha de examinar, si los niños son sanos ó tocados de corrupcion; y se han de separar unos de otros. Ha de haber en la Inclusa nodrizas de calidad para los sanos, y proporcionadas con discrecion al número de niños. Se han de sacar cuanto antes fuera para su lactancia. Se han de tener amas suficientes en la Inclusa para los enfermos, los cuales luego que se puedan mantener sin leche de muger, se deben colocar en las aldeas. Ha de haber providencia para que no se malogren los que frecuente-

(3)

mente suelen volver. Tales son los artículos, que se han de ordenar bien para que vivan los niños, agregando la correspondiente atencion para que sean robustos.

Desde que apunte la razon á las criaturas, ha de empezar su enseñanza cristiana y civil; y según crezcan, se ha de aumentar este cuidado. Se han de ocupar con prudencia algunos ratos luego que se les vea en disposicion para ello. Se les ha de mantener dentro ó fuera de la casa hasta que puedan ganar su sustento, que será á los doce años poco mas ó menos. Entonces se les ha de buscar donde sirvan; y el mayor bien de los niños y del Estado consiste en que sea en las poblaciones no grandes, ó en las aldeas. Por quanto los que se encargan, dejan algunos crecidos, y porque otros necesitarán de enseñanza, ha de haber domicilios para atenderlos y educarlos; y ejecutándolo en el modo y por el tiempo conducente, importa procurar, que despues se pongan á servir con buenos Amos.

Lo mismo respectivamente por iguales causas es indispensable en las niñas. Y no teniendo padre natural estas criaturas, si hemos de evitar

(4)

que se descaminen, se lo debe dar la Patria; y él las ha de velar hasta que se fijen en estado permanente, ayudándolas con su consejo y oficios, para que se porten bien, hasta que por fin constituyan una familia honrada, que es cuanto en su clase se puede apetecer. Tales son por mayor los puntos en cuanto á la crianza cristiana y civil de tan miserables Individuos de los dos sexos.

Para la atencion inmediata ha de haber en las Inclusas quienes traten con amor y discernimiento á los tiernos huerfanitos. Se han de confiar fuera á familias de probidad y honradez, que los cuiden como se debe y en su tiempo los eduquen. Debe haber quienes enseñen respectivamente á los niños y niñas, que vuelvan á la Casa. Han de ser escogidos todos estos dependientes, y solamente los precisos. Se ha de tener mucha cuenta en el manejo de la hacienda; y se han de asegurar fondos proporcionados en cada Inclusa para todo este vasto objeto, que si se quiere, no faltarán. No es á mi parecer la causa principal del abandono de este privilegiado ramo la falta del dinero indispensable para sus gastos; y lo insinúo desde luego, porque dando fácilmente por supuesto

(5)

lo contrario, se amilanan los espíritus, y no se trabaja con esfuerzo.

La casa, la hacienda, los dependientes, los niños exigen Comisionados de carácter y respeto, que todo lo celen, lo sostengan y lo animen, y que esto sea en un modo firme, como lo requiere la obra. Ha de haber para ello un cuerpo fijo de direccion compuesto de miembros escogidos; y no cabe otro mejor que él de las juntas de caridad, cuyos individuos se dediquen por sola ella y por la Pátria á tan interesante servicio bajo un método ilustrado.

El mayor número de los niños se ha de sacar á los pueblos y aldeas, donde desde las Inclusas no pueden ser vistos ni dirigidos con la atencion continuada que exigen; y este tan notable vacío se ha de llenar poniendo por territorios personas escogidas, que enlazadas al propio objeto de promover el bien con los individuos de la junta de la Capital, se encomienden de tan piadosos oficios.

De esto, si se llevase al cabo, resultaría un arreglo razonable en cada Inclusa, considerada en particular. Mas ellas no son sino miembros del

B

(6)

Cuerpo de la Monarquía; y no siendo posible el orden uniforme de gobierno, que en lo esencial requiere tan excelente proyecto, ni su duración sin Cabeza que los reúna y los aliente, es necesario que la haya; y á tan noble fin se debe erigir una junta suprema de protección, que tenga la debida superioridad sobre las otras; que las cele, las escite, las defienda, y las mande lo que estime justo.

Esta junta suprema ha de hacer, que las particulares se dirijan por principios fundamentales sólidos; que honradamente se emulen unas á otras en los adelantamientos; que de una vez se destierren las dilaciones y trabas, que en cada paso se oponen á los que se dedican á esta buena obra; y que hallen pronto despacho las súplicas justas que por su mano encaminen al Trono, dejándose por consiguiente percibir, que se ha de establecer en Madrid, y componerse de personas de la primera elevación, distinguidas por su piedad y amor al servicio de Dios, del Rey, y de la Pátria; que por solo esto abracen y desempeñen tan noble comisión. Y S. M. á consulta ó informe de la misma junta suprema se dignará mandar los

(7)

principios cardinales que han de regir en las Inclusas y que piden meditado discernimiento, para que por una parte haya método uniforme, y por otra tengan las Casas una prudente libertad de acomodarse á las circunstancias y fuerzas de cada una.

Tal es en bosquejo el plan, con que he creído que se organizaría bien el objeto de las Inclusas, dando á cada punto el orden conveniente para asegurar un gobierno universal útil al fin; y al formarle, he previsto no ha de llenar á muchos cuanto pienso exponer, ya sobre el modo de preservar los niños, y de educarlos, y ya sobre las manos á quienes se ha de confiar el manejo y la atención superior de su cuidado, reducido á desenvolver las indicadas especies, porque fijando su atención en lo que á cerca de esta materia se halla escrito, querrian sacar otras ventajas de tanta multitud de huérfanos. Pero me atrevo á afirmar, que no se establecerá obra subsistente en el estado actual de cosas, saliendo del insinuado método; y aun digo más: tampoco será cual puede y se necesita, aunque se adopte este llano método, si al descender á

(8)

cada especie, no se zanja con singular conocimiento de hechos, y si no se procede bajo algunas máximas que deben hacer el cimiento.

La empresa pide una detenida meditacion. No hay duda en esto. Pero para vincular el acierto, se ha de calcular en sus pasos á la vista de las mismas criaturas, y de lo que discurriendo regularmente con miramiento al todo, ha de suceder en la egecucion. La práctica sobre el terreno, sobre el atraso presente, y sobre la escasez de fondos ha de sazonar lo que inspire la mas despejada teoría.

No se ha de recibir especie, aunque en su línea sea escelente, sin carearla con el todo. Nada habrá mas comun que un pensamiento, que en determinado punto mejore el plan que he indicado. Pero si al mismo tiempo no ajusta al sistema, que en las otras partes esenciales se ha de seguir, podrá ser muy perjudicial y arruinar el proyecto.

Aun dentro de las mismas especies claras y llanas, como por egemplo en la del modo con que luego se podrian colocar los niños, donde se esponen, evitádoles el viage á la Inclusa, no se

(9)

ha de adoptar con un ligero examen lo que parezca notablemente mejor, porque aunque sea verdad en la que acabo de espresar, que haciéndolo se precavería la muerte de algunas criaturas, se perderían muchas mas por otro lado, como lo conocerá el que profundice sobre lo que prácticamente ha de suceder; y lo mismo se palpará en los demas ramos que se han de arreglar.

Tampoco se debe recargar de una vez en los puntos de la crianza física, moral y civil de los niños, que son el fin de la obra, todo lo que contemplado cada uno en sí, sea mejor y mas perfecto. Con mucho estudio y diligencia se ha de limitar el reglamento á lo que se presente mas sencillo; á que las atenciones de los que han de dirigir la Inclusa sean tales, que se puedan desempeñar sin un desmedido trabajo; y á evitar lo que para observarse pida un escesivo cuidado. El proyecto es vasto y de pobres. Si se empeña demasiadamente la accion, se cansarán los que cuidan, no habrá con que cubrir los gastos, y si algo se egecuta, no será permanente.

Finalmente aun en los artículos que se han de establecer, debe caminarsé con la precaución

C

de no obligar á las juntas á que todo lo egecuten luego; y la de disponer el plan de suerte que sucesivamente se vaya adelantando. Por su naturaleza es esta obra, de las que se han de conducir con miramiento, y por grados, ganando terreno los respectivos Directores de las Casas, con proporcion á las circunstancias, como lo inspiren la razon y la prudencia.

Estas prevenciones me parecen precisas para formar con tino un arreglo de las Inclusas; y creo que por las especies insinuadas, aunque tan comunes, dándolas buen tono, nos acercáramos á llenar lo que requiere la materia. Á su virtud lograríamos un imponderable aumento de individuos, y de familias del estado general; y nada hay en la línea, que interese mas á la Nación; ni veo otro partido, que de los miembros de su clase se pueda sacar al presente por punto universal, que es al que se ha de atender, y al que nos debemos ceñir, dejando por ahora los adelantamientos brillantes, que con dificultad se pueden realizar, y que nos impedirían ganar lo principal.

Conozco que no hay en mí el talento y luces, que para tratarse bien, necesita un asunto

tan delicado. Pero pues las pruebas de la experiencia son del primer mérito en los proyectos para persuadir sus ventajas, no temo decir, que las ha producido ya muy apreciables el referido plan. Y habiéndolas de tomar de lo ocurrido en la Casa de Pamplona, en que he tenido parte, aunque sea con rubor, apuntaré algo de lo que en ella se ha hecho, porque puede contribuir á que se adopte lo que suplico en este papel.

Allí se trazó y edificó la Inclusa de manera que sirve con la conveniente separacion de departamentos á los fines que he especificado. He vivido bastante tiempo casi sobre las criaturas, observando dentro y fuera de la Casa lo que se puede, lo que no se puede, como se gana, y como se pierde. Antes generalmente se malograban. Eran pocas las que salian de la infancia; y cuando escribo esto, logro la dulce satisfaccion y consuelo de poder afirmar, que sin que haya crecido considerablemente el ingreso anual de doscientas poco mas ó menos, pasan de setecientas las que se mantienen en paga por la Inclusa, y que las mas se hallan en carrera moralmente cierta de formarse útiles segun su clase.

(12)

Es decir, que casi otras tantas se han redimido en no muchos años del sepulcro; que se ha empezado su buena enseñanza; y que hay disposición para egecutar lo mismo con las que sigan. De manera que parando por un momento la imaginacion sobre los niños que entran en las Inclusas de España, se han podido rescatar por igual método no pocos millares en el mismo tiempo; y fijándola sobre el objeto de tratarse de entablar uno, que en sus principios fundamentales sea general para todas las Casas, se ve que depende la vida de inmenso número de ordenarlo con acierto.

No dudo que escederán de doce mil criaturas las que cada año se malogran por una vergonzosa y criminal negligencia. Es á mi parecer cortísimo ese cálculo, si se cuentan las que mueren, cuando debian empezar á vivir, y las que sin la menor enseñanza se dejan correr abandonadas al doloroso término de vagas y viciosas, que para el Estado, y para ellas es peor que si pereciesen. Tanto monta la materia de que intento tratar. Un solo artículo, que no se organice bien, por la conexión que las partes tienen entre sí, puede im-

(13)

dirlo todo; y seguramente lo impedirá, si nos desviamos del camino mas sencillo. Por esto voy ya á proponer con estension los puntos que he insinuado; y al final tocaré con generalidad lo correspondiente á los niños desamparados de tálamo legítimo, que no menos obligan á la caridad cristiana, y que con las mismas diligencias pueden y deben aumentar grandemente el bien y riqueza del Estado.

ARTÍCULO II.

Se han de atender bien los niños donde se esponen; y se han de suavizar los trabajos de su conduccion á las Inclusas.

A primera vista nada hay tan llano, y tan útil como mandar que luego se busquen nodrizas á los niños, donde se acogen, atendiendo así á su necesidad, y cortando en la raiz las conducciones que son tan dañosas. Lo declaman y no salen de este bello medio los que proceden y deciden sin conocimiento de lo que pasa. La Real cédula de 11 de Diciembre de 1796 adoptó en esta parte unas reglas admirables; que cuando se puedan cumplir, no dejarán

D

en la materia que desear. Ordena que en cada Obispado haya Casa principal, y que las haya subalternas por partidos; que la distancia de estas á aquella no esceda de catorce leguas; y que por este método se establezcan las generales de Expósitos. Encomienda á los Párrocos, que cuando no haya grave inconveniente, proporcionen al niño ama en el mismo pueblo; que en su defecto se la faciliten en los inmediatos; y que no teniéndola en una ni en otra parte, se lleve con buena asistencia á su Casa de partido. Esto es abrazar todos los casos, y proveer cuanto ellos exigen, porque siempre que se puede, evita todo viage; lo reduce á lo preciso cuando sea indispensable; lo alivia en el modo; y asegura prontamente á cada criatura su nodriza, sin estancarla en la Inclusa de la Capital.

Pero al parecer no es posible por ahora su egecucion en lo general de las Casas, ni tal vez en alguna de ellas, habiéndose de reservar para tiempo mas feliz. No tenemos Inclusas suficientes; y pocas de las que existen, son cuales deben ser. En lo comun faltan recursos para los gastos de primera necesidad. Las Casas de partido, aun contando con el atajo de que se pudieran alquilar, re-

quieren una familia escogida para cada una, y quien vele su buen orden y la dé lo necesario. Y ciertamente recargando demasiado los gastos, y el cuidado, se haria menos, y nada se haria bien. Limitándonos á ordenar la Casa principal, y á lo que prudentemente se pueda practicar desde ella con algunos auxilios sencillos, se avanzará no poco. Si se reflexiona todo, no se puede dudar, que esto es lo que conviene hacer, dejando para despues lo que reste; y hay otro motivo gravísimo para no salir en la materia de ese medio.

Llegan con repetición criaturas corrompidas, que tal vez en su principio no lo descubren con claridad. Si se dan donde se esponen, ha de suceder precisamente, que envenenen á nodrizas y familias honradas, y limpias; y por consecuencia necesaria, que brevemente se aborrezca lactar Expósitos. Y unos males tan duros apenas se pueden precaver, multiplicando repentinamente las casas y sus Directores.

Con ello es ocioso contestar á los que inspiran que inmediatamente por personas encargadas en los territorios se busquen amas á los niños. Entonces en un momento palparíamos el in-

conveniente referido, desolador del proyecto. Tampoco se encuentran nodrizas de calidad tan fácilmente para los infelices, ni en lo comun se hallarán quienes se quieran encomendar de la atención continuada de proporcionarlas.

En todo caso han de ser los niños asistidos donde se esponen, y se ha de aliviar cuanto se pueda su viage á las Inclusas, estableciendo para ello un método racional.

Unidos con un mismo espíritu el zelo de la Justicia, y del Párroco, deben acudir al socorro del Exposito, que se descubra en su pueblo. El Cura se ha de enterar de lo que haya sobre el Bautismo, y será útil que egecute lo que corresponda para que en cualquiera evento conste la identidad del niño. Á ese efecto notará con especificacion en papel simple el sitio, dia, hora, ropitas, y en fin las señales con que se encontró; y si no lo hiciere, lo practicará la Justicia. Esta dispondrá, que se reconozca la criatura por facultativo de confianza y por muger experimentada; que sea bien asistida; que si se halla con notable corrupcion, se la atiende en el modo, que lo permitan las circunstancias; y que siendo sana,

se encomiende provisionalmente á buena nodriza; y no habiéndola libre, á alguna de abundante leche, que teniendo niño de corto tiempo, pueda por días sostener á los dos.

Providenciará tambien la Justicia, que á la criatura no falten las ropitas precisas para el abrigo y limpieza; y la deberá encomendar á la muger que la ha mantenido interinamente, ó á otra de confianza, que la lacte en el camino, para que sin atropellamiento la conduzca con la posible comodidad, dándola la partida de bautismo, el papel de las señales con que se halló, y otro en que se espese el buen estado en que se entrega, que deberá volver á la Justicia la conductora con nota del administrador de la Inclusa de cuando y como se recibió. Y se da por supuesto, que hallándose el niño enfermo, débil, ó tal el tiempo, que no pueda sufrir sin riesgo el viage, ha de continuar en su socorro provisional, y que este, y el trabajo de la conduccion se han de compensar cumplidamente, porque sobre ser justo, depende de ello, que haya manos escogidas para el encargo, y tal vez la vida de algunas criaturas. El celo y caridad de la Justicia, y del Párroco podrán hacer mu-

chísimo; y aunque se distinguen sus funciones respectivas, si se llevan con la correspondiente armonía, se entenderán y ayudarán mutuamente para que todo se egecute bien.

Recelo que esto no parecerá suficiente para los delicados pasos del primer acogimiento de los niños, y su conduccion á las Inclusas; y no dudo que se morirán algunos por no habilitar las Casas subalternas. Pero calculando prácticamente se debe conocer, que se perderá mayor número con incomparable esceso, ó se embarazará en su origen todo el proyecto, si de golpe duplicamos domicilios, y manos de direccion. Aun abundando el dinero es obra máxima, y quizá al presente imposible la de poner luego con un buen orden permanente las criaturas donde se esponen; y por ello me he detenido en este punto (*). No se ha egecutado hasta aquí lo que insinúo para minorar el mal. Si se hace, no será poco consuelo; y á mi

(*) *En oposicion á lo que he indicado de deberse enterar cumplidamente de la sanidad de los niños antes de darlos á nodrizas; he visto en un territorio, que por algunos años se han colocado con buen efecto donde se esponen. Pero es el país de habitantes muy limpios; y sin embargo se pueden con el tiempo temer funestas resultas. Es terrible el daño, que ello puede ocasionar á familias inocentes, con que además se aborrezca despues lactar á estas criaturas, que es lo mismo que sacrificarlas.*

parecer conviene, que por ahora mande S. M. que se practique lo que he indicado, previniendo que se eviten las conducciones, cuando prudentemente se puedan escusar.

Ordena la Real cédula de 11 de Diciembre de 1796 que sus gastos sean con preferencia de cargo de los propios de los pueblos. Esto se debe repetir, y que fuera del caso de fraude, ó de un manifiesto esceso, no se impugnen tales partidas en los Tribunales, á que esten sujetas sus cuentas. Ese fundado temor ha originado, que no se les cuide en su primera mansion, y que no se conduzcan como corresponde. Los niños han de ser muy útiles á la Pátria; y la vida de solo uno, que se liberte, vale mucho mas que los pocos maravedís, que alguna vez se puedan gastar con demasiada franqueza.

Importa añadir en la Real providencia, que donde haya caudal libre del mismo ramo de propios, puedan las Justicias prestar algun auxilio á la Inclusa, cuando dirigen los niños; y siendo esto tan suave y útil, en lugar de que amilana ahora á las juntas, ver que se les resiste aun el abono de espensas de la rígurosa conduccion, las animará á los progresos ese rasgo de la Real clemencia.

Es tambien parte digna de examen y conexas con el artículo del primer acogimiento de los niños, la de los que se pierden por dejarlos abandonados en un establo, ó cosa equivalente. Mucho de este grave mal se remediaría, disponiendo domicilios de parto bien organizados para las miserables, que los han menester por una pura fragilidad, las cuales son dignas de toda reserva y compasion; y teniéndolos especialmente para las de mayor número de vida notoriamente libre, donde se las atendiese y recogiesen sus criaturas. Pero entre tanto que falta un socorro tan necesario, la Real cédula de 11 de Diciembre de 1796 manda como se han de esponer; y sobre todo ordena, que en manera alguna se pregunte, ni se investigue quienes sean los autores de la prole, lo cual debe observarse por las Justicias, Párrocos, y los demas en todos los pasos con la última escrupulosidad, conviniendo, que ademas encargue S. M. á los Directores de las Inclusas no pierdan de vista disponer habitacion separada de partos, cuando razonablemente lo puedan verificar, que es lo que precavería no pocos infanticidios, y ganaría para Dios, y para la Pátria algunas de tantas mugeres descaminadas.

ARTÍCULO III.

De las Inclusas, y de lo perteneciente á lo material de las mismas.

DEbe haber Inclusas. Se podrá sin ellas representar en la imaginacion un especioso plan, con que los niños se pongan luego en nodrizas. Mas no cabe sin Casas fijas, practicarlo con buen orden permanente. Esto es clarísimo, siguiendo prácticamente lo que se ha de hacer para colocar y cuidar las criaturas; y se demuestra por lo que he referido en el artículo anterior.

Las Inclusas se han de establecer en sitios de buena luz, sol, ventilacion, y agua abundante. Para todo esto ofrece la campiña ventajas conocidas. Allí hay terreno franco, praderías, donde se esplayen los niños, ayre puro, recreo, facilidad para el ejercicio, pasto de animales, que tal vez se necesitarán para el socorro; y en lo regular mayor comodidad en los precios de las cosas comunes. Pero concibo que en lo general sería un error clásico propender á que las Inclusas se erijan en el campo, ni en las aldeas.

Uno de los fundamentos cardinales para sus adelantamientos ha de ser el celo constante de los Directores, debiéndose además asegurar, que haya quienes ocupen su lugar cuando se cansen ó falten; y esto con dificultad se encontrará en pueblos pequeños, y en pocos de ellos habrá Facultativos de mérito para discernir los enfermitos, y asistirlos, ni otras muchas cosas, que requiere esta grande obra. Por consiguiente las Inclusas deben existir en poblaciones crecidas, y dentro de las mismas en parage sano, donde con una diligencia regular puedan ser los niños diariamente vistos, y mejor cuidados.

Con el objeto propio de mirar por su bien previene la Real cédula de 11 de Diciembre de 1796, aun en el supuesto de establecer Casas de partido, que la mas lejana solo tenga la distancia de doce ó catorce leguas de la Cuna principal. De aqui se infiere, que no debia haber Inclusa que abrazase mayor territorio; y esto sería ciertamente útil para la comodidad de los niños; para que los respectivos Directores los atendiesen mejor; y para aliviar las conducciones, ó para que no fuesen tan pesadas.

Pero esta nueva forma habia de variar de una vez la situación y territorios del mayor número de las Inclusas de España, y la operacion es larga, complicada, y de no pequeños gastos, habiéndose de erigir para realizar la Real orden muchas Casas. En tales términos no se ha de mandar que por ahora se lleve al cabo. Contentémonos con mejorar las fundadas, lo cual será bastante; y sucesivamente se podrá pensar en ese grande ramo, encargando S. M. desde luego, que sin perjuicio de dar el orden y vigor debidos á las Inclusas actuales, se vea por los Directores de cada una si conviene por lo estendido del territorio erigir otra ú otras, y que cuando sea oportuno le informen donde, y con cuales medios se podrá esto egecutar.

No obstante que en mi concepto no se puede entonar, y menos puede subsistir este importante proyecto sin Inclusas, no se debe dudar al mismo tiempo, que el mayor bien de los niños, y el fruto mas copioso que de ellos ha de sacar el Estado, consiste en trasladarlos cuanto antes á lactar fuera; y aun cuando se recoja algun número en sazón para educarlo, en ponerlo prontamente á ser-

vir con Amos de probidad en las poblaciones y aldeas, sin que se deba cesar de clamar hasta que se establezca y observe esta importante máxima en todas partes.

Siendo cierto, que con dificultad se hallan al presente razonables nodrizas para las Inclusas, si se detienen los niños, habiéndose entonces de juntar muchísimos, será imposible tenerlas, y muy difícil conservar el orden, la paz, la limpieza, ni el ayre sano necesario; y consiguientemente en ese caso perecerían casi todos; ó á lo menos se libertarán mas, y saldrán mas robustos con la franqueza y sanidad de las aldeas, encomendándose con prudente diligencia á amas limpias y honradas.

En consideracion á nuestro actual atraso, y con particularidad á la clase de estos miserables, no cabe con ellos plan mas llano, de menos expensas, ni para los mismos y la Monarquía de mayores ventajas, que el que empleando pocas manos, pocos sueldos, y unas asistencias reducidas de pobres nos afiance sin extraordinarios desvelos en cada muchacho un individuo del estado llano, capaz de llevar sus cargas, y que sea mejor que lo comun de los hijos de jornaleros; y en el otro

sexo de cada una; una muger sana de cuerpo y alma, y con mejores prendas, y mas industria que lo que se encuentra en lo comun de las jornaleras, para que asi por el matrimonio se aumenten con el tiempo familias aplicadas; y todo ello se asegura colocando en las aldeas las criaturas, como lo conocerá él que se haga cargo de los pasos naturales de esa sencilla carrera.

Se puede decir, que allí se halla el tesoro principal del proyecto, ó casi el todo. Lo he de tocar mas adelante; y desde luego aseguro con firmeza haber probado prácticamente, que es muy grande el fruto, que se saca por este método. Y entonces las Inclusas, no habiendo de abrazar la desmedida estension, que seria indispensable para tantos huérfanos, si en ellas se hubiesen de criar y enseñar, se pueden y deben proporcionar en su edificio al preciso y conveniente para el fin, que es de lo que ahora se trata.

En todas las Inclusas se presentan niños sanos, que componen el mayor número, y otros corrompidos. Por consiguiente debe haber en todas local, ó salas distintas para unos y otros. En todas vuelven algunos de fuera de lactancia

los que se encargan de los niños, y generalmente es ramo esencial él de la educacion, de que hablaré despues. Por ello en todas se ha de contar con edificio, que dentro, ó fuera de la Inclusa llene lo que eso pide, no olvidando el torno, oficinas, y lo que necesitan los Dependientes con proporcion al número regular de ingreso de cada Casa, y á lo que se calcule que en la misma se ha de mantener de lo que he insinuado. En tal sentido ha de ser la fábrica espaciosa y cómoda, ó á lo menos razonable, habiéndose precisamente de hacer, ó de alquilar, no teniéndola mediana, porque es manifiesto, que en su tierna constitución han de perecer las criaturas en una mala Casa; y con especialidad lo es, que todo irá en desórden, si no hay habitacion que enteramente divida los sanos de los tocados de mal contagioso, y sus nodrizas.

He dicho, que en ese sentido han de ser espaciosas las Inclusas. Por lo demas creo, que es error, que ya se ha cometido en algunas, idearlas grandes y magníficas, con disposicion de talleres, de fábricas, ó pensamientos equivalentes. Estos edificios apenas se concluyen, y consumen

largas sumas, que en su mayor parte serian mejor invertidas en capitales de fondos; y aun cuando se acaben, quizas perjudican al objeto, porque abrazando demasiado, se introduce prontamente la confusion. No nos hemos de apartar de hacer lo que sea fácil, y practicamente útil y durable.

Por el método, que he propuesto, serian buenas las Inclusas; y me parece conduciria que S. M. se sirviese encargarse que asi se egecuten. Pero ha de ser no obligando á ello con precision, sino previniendo, que los Directores sin entrar, sin detenido discernimiento, en empeños extraordinarios, hagan lo que prudentemente puedan de lo mismo. Aciértese en establecer el gobierno en personas juiciosas, y de conocido amor de Dios y de los hombres. Ellas entonces con apuntarles las reglas, avanzarán seguramente con buen orden cuanto se pueda avanzar.



ARTÍCULO IV.

Del ingreso de los niños en las Inclusas; de las nodrizas de sanos y enfermos; y del cuidado dentro de las mismas.

EL torno ó receptáculo de las criaturas se ha de establecer en lugar que se vea, y por otra parte tal, que puedan con toda libertad llevar los Expositos sin el temor de que se les observe. Ha de ser cómodo y con su campana muy espedita y clara: de manera que la menor llamada, ruido ó movimiento del torno no deje de oirse para acudir inmediatamente; y siendo en lo regular de noche cuando ponen los niños, no ha de faltar en el cuarto del torno desde que oscurezca una muger de confianza, agregándose que la campana se corresponda con la habitacion de la Superiora. La tardanza, ó el mal orden en este punto pueden ser causa de algunos infanticidios.

Recogida la criatura, aunque sea en la hora mas intempestiva, se la ha de atender con los ca-

ritativos y pronto socorros que pide su delicada constitucion, sin perder de vista el del santo Bautismo, y sin descansar un instante si se advierte el menor riesgo, hasta haberlo asegurado.

Se ha de notar sin dilacion en papel simple el dia, mes, año, y poco mas ó menos la hora en que se espuso el niño; si se cree recién nacido, ó el tiempo que se concibe tiene; lo de sus embolturas y cualquiera señal que trayga; si entró por el torno; ó como se recibió; y si fué con papel, cual sea, habiéndolo ademas de guardar. Y á la letra se ha de hacer asi el asiento con exactitud y puntualidad en el libro de ingreso de los niños, dejando blanco competente en cada uno para poner mientras viva hasta que se case, donde existe, y á donde se traslada: de suerte que allí se tenga lo que hay en cada uno y su término. No puede de otra manera resultar la identidad de la criatura, que cuando la buscan, importa mucho; y ademas es esto preciso para el buen orden, debiéndose tambien apuntar á la márgen del asiento el nombre y apellido, cuando, y donde se bautizó, y si está ó no confirmada y vacunada aquella criatura.

(30)

En diversas Inclusas han tenido los Expósitos apellido uniforme; y respecto de que casi todos han muerto sin llegar á la infancia, no ha resultado de ello inconveniente. En la de Pamplona eran conocidos los de ambos sexos por el de *Goñi*. Mas escediendo ya de ochocientos, se deja entender que multiplicándose las familias, ha de haber despues por ese sistema un caos en la averiguacion de parentescos. Por ello se ha de cuidar de poner en la cédula que se da para el bautismo diferentes nombres, y especialmente apellidos; y aunque los niños parezcan robustos, no se dilatará asegurar su bautismo, y hacer lo que para él corresponda en los casos que se presenten.

Se ha de reconocer bien la criatura por el Facultativo que asiste á la casa, y por la Superiora, manteniéndola hasta asegurarse de su calidad, sin unirla con las otras, en cuarto que debe haber de prueba. Si se ve ser sano el niño, pasará á la habitacion de sanos; si tocado de corrupcion, á la señalada para ellos; y si no se aseguran de uno ni otro, debe permanecer en prueba. Es artículo esencial el de guardar rigurosamente este orden. Evitará graves daños, y

(31)

principalmente depende de él, que haciéndose público, y experimentándose, que son sanos los que como tales se entregan fuera para la lactancia, los soliciten, consistiendo en esto el que pasen á buenas manos, y el que desde el origen entren en la carrera conveniente para dirigirlos á su educacion.

Ha de ser abundante la ropa limpia de los niños, y usarse muy seca. No han de oprimirlos las embolturas; y se les ha de tener sueltos algunos ratos, cuidando con particularidad de su abrigo, segun fuere el tiempo. Se ha de procurar el aseo, y la pureza del ayre. Han de hacer egercicio las nodrizas, y convendrá mucho que la Casa tenga disposicion para ello, y cocina cómoda. Ha de haber el arreglo prudente de horas, que quepa en una familia de esta clase, para levantarse, para comer, y para todo, lo cual se facilitará si la Superiora es prudente, y de las correspondientes prendas.

Se debe desterrar, que las amas lacten indistintamente las criaturas de la Casa. Cada una ha de atender á la que, ó á las que se le encomienden. Solo asi se sabrá donde estan los descuidos, y se

precaveran otros graves males. En nada se han de mezclar entre sí los niños, ni sus ropas. Conviene una nodriza sana para cada niño sano. En rigor cuando ocurra recargarse, podrá una sostener dos. Por aquí se ha de calcular, según sea la entrada, y la facilidad de sacarlos, el número de nodrizas, que ordinariamente se ha de mantener dentro de la Inclusa. Suele ocurrir que á las veces no haya las necesarias. Entonces pagando bien el encargo, se hallaran quizas en la Capital mugeres limpias, robustas, y de confianza, que teniendo sus hijitos pequeños, tomen uno de la Casa, hasta que se proporcione quien lo lleve, lo cual se ha de facilitar cuanto antes. Y en fin si ni esto se pudiese conseguir, se ha de aprovechar el uso de leches, ó del alimento artificial, haciéndose solo cuando no haya otro recurso, por que á pesar de lo que se escribe y pondera de él, sus efectos en niños muy tiernos, y donde en su egecucion por ser tantos y tan pobres no puede haber una prolija exactitud, son prácticamente funestos.

Se ha de procurar, que estas nodrizas de niños sanos sean sanas, de buena y abundante le-

che, y de honrada conducta. Precede informe á la admision, y el Facultativo que cuida de la Inclusa, y la Superiora han de ver la nodriza, y enterarse bien de su sanidad, y calidad de leche, y particularmente ha de haber una moral certidumbre de que es muger limpia, para preca-ver los estragos, que de lo contrario se podrian originar.

He dicho que se han de procurar nodrizas de calidad para los sanos. Es artículo esencial. En él consiste, que en el primer tiempo, que es tan delicado, se conservén y mejoren estas preciosas criaturas, y que presentándose robustas, y hermosas, las busquen y lleven sin reparo las que en la aldea las han de lactar; y de esto depende que no se amontonen en la Inclusa, y en fin la vida de muchísimas. Mas aunque prontamente se dice y supone, que tales nodrizas han de ser cuales conviene, no encontrándose con facilidad, este punto ha affligido hasta aquí á los que por amor y caridad asisten de cerca á los niños. No se logran las que se quieren. En lo comun han de ser muy pobres, y de las que fuera del matrimonio se habilitan para ese egercicio. Se adelantará por

ahora infinito, con que no sean de las heces de las mismas; y me parece que aplicando los medios proporcionados, se tendran razonables.

No ha habido sino peste y confusion de niños sanos, y corrompidos en las Inclusas. Por consiguiente mejorándolas, y ordenándolas, repugnará menos entrar á servir en ellas. Ademas se han de buscar cuanto se pueda estas nodrizas. El Comisionado del cuidado inmediato de la Inclusa, y el Administrador han de velar y tener sugetos de su confianza en los pueblos y aldeas, que les informen de las ocasiones que se les presenten. Sobre todo se les ha de pagar sin escasez, y se les ha de alimentar y tratar con decencia. Se sabe que la estimacion y la utilidad mueven eficazmente para cualquiera cosa, y que se ha de procurar con mucha diligencia lo que se necesita mucho, y no abunda, que es lo que aqui se verifica.

Claro es que no se puede fijar por regla general lo que se las ha de señalar mensualmente, ni lo que han de comer. Se ha de formar juicio por lo que inspiren las circunstancias de cada Provincia. Resisten entrar en tales Casas, y la sujecion. Por ello se ha de subir su situado men-

sual de lo que dan los nodrizajes de familias moderadas cuanto sea conveniente, ó indispensable para vencer esa violencia, teniendo presente que este punto es de absoluta necesidad, y que hay otros en que con menos daño se podrá economizar por no ser de tanta consecuencia.

El alimento de las nodrizas ha de ser sano, y abundante. Bajo este supuesto lo arreglaran los Directores de las Casas. En diferentes han tenido la racion, ó parte de ella en dinero. Este es un método barbaro, y perjudicial á las criaturas. No se habia de salir de un alimento de pobres, que es el correspondiente á su clase, y el mas provechoso para el fin. Pero en esto se puede errar. Han de ser bien asistidas segun la práctica del pais; y si se las quita algun artículo, aunque sea vicioso, hallándose habituadas á él, no hay que esperar nodrizas. Son de precision y se ha de tolerar lo que no se pueda prudentemente remediar.

Se debe formar arreglo espiritual, y promover su observancia con discrecion. Es justo en todo establecimiento católico; y es (no lo dudemos) el fundamento mas sólido para la mejor

asistencia de los niños. Él que teme á Dios se examina sobre el cumplimiento de sus obligaciones; se contiene en el vicio; y es moderado en su porte. No hay freno igual para dirigir los hombres, ni estímulo mas vivo y eficaz para que se obre bien.

Él de la buena paga, buen alimento, y contemplar las nodrizas hizo con trabajo en Pamplona, que por fin se tuviesen robustas y sanas para los niños sanos. Pero habiendo en lo comun sido antes de vida ruin, obligaban por fuerza á sufrir mucho, porque las pasiones no se reprimen, y menos se pueden arrancar por ese medio.

Con bastantes diligencias se lograron tres hijas de la caridad de S. Vicente de Paul; y trataron de reducir las al orden con todo miramiento y dulzura. No obstante es imponderable lo que se padeció en el principio. Desde que se asomó contra el orgullo, el desahogo, y su franqueza natural, fue todo descontento, inquietud, quejas amargas. Pero con paciencia, con el ejemplo, con ratos de lectura cristiana, y con buenos consejos dados en sazón, se las trajo suavemente á la frecuencia de Sacramentos; y encaminadas con el tino que esto

requiere para el fin, se experimentó prontamente haberse avanzado gran terreno, y se ha conseguido, que esas mismas mugeres sean moderadas, de un porte apreciable, cuidadosas de sus respectivos niños, sin quimeras entre sí mismas, y amantes del retiro, y de los ejercicios de religion.

No exagero. Este es efecto de la gracia del Señor; y el instrumento principal han sido las hermanas. Ese es un medio descubierto y llano; y un medio que prudentemente dirigido ofrece los mas copiosos bienes. Así no hay industria humana, desvelos, ni discursos con que se haya de adelantar tanto, como con las medidas, y los oficios celosos, que ordenen el interior de las que habitan las Inclusas, ó que hagan que teman y sirvan á Dios. Pero aun practicando lo que he indicado, no se dejará de encontrar alguna nodriza tan rebelde, ó tan viciada, que resista sujetarse á la razon; y luego que esto se conozca, se la ha de despachar para impedir los daños, que de no hacerlo han de resultar.

Debe tambien haber en las nodrizas orden de horas de labor, en que quizas se creará, que nada se las puede pedir. En esta parte lo princi-

pal es la atención de su niño, y todo ha de ceder á lo que ella exija. Mas en llenándola, se han de ocupar. La cocina, el asco y otros particulares, que se hacen dentro, son propios de su clase, y los deben desempeñar con prudente distribución; y aunque ordinariamente se las encontrará atrasadas en las labores de su sexo, se las enseñarán, y se las empleará en las mas fáciles, como en el hilado, medias, y cosas semejantes, debiendo trabajar para la Inclusa, que las mantiene, y que entonces las podrá residenciar. Esta mudanza, como la de sus costumbres, ha de depender de entonar el interior.

Me he ceñido en el principio sobre el acogimiento de los niños á los que entran por el torno. Algunos pocos llegarán enviados por mano desconocida, que en lo comun llevarán papel de estar ó no bautizados, y en fin de sus señales. Á nadie se ha de preguntar de los autores de la prole, ni se ha de tolerar en la Casa en tiempo alguno conversacion semejante. Por lo demas recibidas las criaturas, se ha de ejecutar con ellas lo mismo que he insinuado para las del torno.

Otras finalmente llegan de los pueblos y al-

deas, dirigidas por las Justicias, ó los Párrocos y encomendadas á persona conocida. Tampoco en cuanto á ellas hay variacion. En recogiendo con su papel, se las ha de hacer lo mismo que á las otras para discernir su calidad, cuidarlas y preservarlas.

En las enfermas de mal contagioso se deben distinguir las de sarnas leves, ó cosa semejante; y estas se han de colocar con separacion de las otras plagadas de gálico, y han de tener diferentes nodrizas. Las que se destinan para las criaturas de mal leve, han de ser sanas, ó á lo menos tales, que no padezcan infeccion de peor casta, que la de sus niños; y apenas se limpien bien, se procurarán trasladar á nodrize de las aldeas en clase de niños sanos, ganando así todos estos, que de otra manera serian seguramente perdidos.

Á los penetrados de corrupcion no se les deben, ni pueden dar sino amas que padezcan igual desgracia, procurando que de ellas sean las menos malas. No creo que, siendo tiernos, hay otro camino, porque sin ese auxilio morirán prontamente; y si la podredumbre fuese tal, que ni esto se pueda, sin acabar de perder á la nodriza, entonces

se socorrerá al niño, como haya arbitrio con leches ó el método artificial. Este ramo de los gravemente corrompidos es deplorable. Duran algo con la buena asistencia de la Casa. Pero al fin perecen; y si algunos se han de libertar será trasladándolos, apenas puedan pasar sin lactar, á mugeres cuidadosas, aseadas y de pueblo pequeño, donde con los ayres puros, el egercicio, y una atencion particular se fortifiquen, habiéndose de hacer con los que logren esa felicidad, que á su tiempo se recojan para su cura radical, porque de otra suerte serán miembros inútiles, y perjudiciales á la sociedad.

Se ha de hacer cuanto se pueda á estos pobrecitos, aunque será difícil ganar mucho. He oído con repetición y leído que se libertarian por un método artificial bien meditado, y que se cumpliese con exactitud. Siendo cierto, seria el acordarlo un apreciable adelantamiento. Evitaria la pérdida de no pocos Expósitos, y el grande trabajo de buscarles amas tolerables, habiéndose entonces de subrogar en su lugar mugeres pulcras, diligentes y de discernimientó para ese encargo. Mas desconfío de que sirva con fruto para los recién nacidos; y en todo evento no debe esto retardar poner el orden general de las

Inclusas, en que consiste la vida de millares cada año, quedando lo que requiera prolijos conocimientos, para hacerse despues. Y en cuanto á los asientos de los niños enfermos, la buena paga, trato de sus amas, y el método cristiano y civil de su habitacion, se ha de entender respectivamente lo mismo, que he apuntado para los sanos, redoblando en cuanto á ellos el cuidado del oreo, y limpieza que necesitan.

La habitacion de los sanos, las ropas y sus nodrizas han de ser separadas de las de los enfermos. Este es un punto esencial. Desde el ingreso se han de registrar bien, para ver la clase á que pertenecen, y aplicarlos á ella, conservándolos en cuarto de prueba mientras haya duda; y frecuentemente se han de volver á reconocer para apartar inmediatamente los que manifiesten señales de corrupcion. No se debe estrañar que lo repita. La mayor parte, con notabilísimo esceso, es de robustos y limpios; y con esa diligencia, y no de otra manera se preservarán; tendrán pronta salida para criarse fuera; y habrá un buen orden en todo este delicado ramo.

(42)
ARTÍCULO. V.

De la pronta salida de los niños á lactar fuera; de lo que se ha de pagar y hasta cuando; y de cuanto comprende esta importante materia.

En el encierro no se pueden robustecer los niños, ni durar largo tiempo. Tampoco si allí se detienen, habrá nodrizas suficientes, ni el tono conveniente en las Inclusas. Por ello se deben sacar prontamente á los pueblos y aldeas.

Ha de ser á nodrizas de honestas costumbres, sanas y de buena leche; y en cuanto se pueda á familias laboriosas, y que no sean muy pobres, procurando con esmero el acierto en este punto, porque además de que en ello consiste la buena crianza física de los huerfanitos, desde aquí se ha de tomar en su raíz el principio para atender á su educación cristiana y civil, que es tan esencial para formarlos útiles.

Los ricos y acomodados no gustan en lo común de tal comision. Los llevan y llevarán familias, que viviendo ajustadamente con su trabajo, se piensan ayudar por ese medio y precaver los

(43)

estragos que suele hacer la leche en jóvenes, á quienes se mueren sus hijitos tiernos. Se debe satisfacer á estas gentes competentemente su penoso encargo; y es claro que de otra forma no le querrán. Por consiguiente se ha de sentar como cimiento, que la paga ha de ser buena, puntual, y cual corresponde á un nodrízage honrado; y ello por sí solo no basta para lograr el fin.

Debe haber método, y una diligencia prudentemente seguida para colocar fuera los niños. La Junta de caridad en común no sirve para esto, porque en los Cuerpos cuando todo queda á todos, se hace poco ó nada. El Comisionado del orden inmediato de la Inclusa y el Administrador han de atender con actividad á este artículo. Han de procurar, que se aprovechen todas las ocasiones. Tales las hay en los pueblos medianos y en las aldeas. Allí por moderados territorios, han de tener sujetos de afición al ramo, que cuiden y avisen de quienes sean del caso, y quieran llevar criaturas á sus casas. De este modo la salida pronta será segura. No conviene otra cuna que la de la Inclusa, ni que se mande que se coloquen donde se esponen. He insinuado antes los gravísimos males inseparables de

(44)

ese medio, que duplicando empleados, y personas que manden, aumentaria gastos, y produciria el que se confundiese todo. La sencillez es el alma del proyecto, y de su duracion. El Director encargado del cuidado inmediato, ha de ser él que determine á quienes se han de dar. Ademas de los informes, que habrán precedido, se ha de enterar el facultativo que asiste á la Inclusa de la calidad de la leche, y con particularidad de la sanidad de la nodriza, que entonces lleva bien al niño, debiéndose en lo posible proceder con certidumbre moral, de que son limpios los que se dan por de esa clase.

Es loable y debido, que aspiremos á que las criaturas pasen á las mejores manos. Pero se experimentará, que no haya donde escoger, y que no se pueda lo que se quiere, habiendo por lo mismo de caminar bajo el conocimiento de que, pues por el estado del ramo y la escasez de recursos, se han de dar frecuentemente á familias pobres y de pocas obligaciones, nos hemos de contentar casi con solo lo que se pueda sacar, porque no tolerando mucho, se hará ciertamente odioso el encargo de mantener y lactar los niños, que es uno de los

(45)

mayores males, que pueden ocurrir. No hay otro partido. Aun por ese pie miserable se ganará un gran número, que con paciencia y tiempo anime á mejorarlo todo; y al contrario, si se pretende repentinamente demasiado, se estancarán los niños en las Inclusas, que es lo mismo que sepultarlos.

Los Párrocos por su carácter y piedad auxiliarán esta grande obra. Se ha de dar papel á las que saquen niños para que se los presenten, y allí se les suplicarán sus buenos oficios, y que agreguen la caridad de notar cuando han de acudir al cobro de nodrizages, que vive la criatura, y que la tratan como corresponde. Se advertirá en el papel si estan ó no confirmados, y vacunados; y el Párroco, cuando no lo esten, procurará en la primera oportunidad que se hagan ambas cosas con el niño. Seria bueno que una y otra diligencia se ejecutasen en la Inclusa, y se practicarán cuando se pueda. Pero sobre todo importa no detener un instante las criaturas, cuando hay amas de calidad que las quieren sacar.

Veo que en general apenas hay para el cuidado instrumento mas á propósito que él de los Párrocos. Pero sin contar con que no todos se hallan li-

M

ores, es evidente, que si lo de cada feligresía se confiase privativamente á su Cura, habia de haber una correspondencia larga y constante, que cansaria á muchos de los mismos, y al encargado de la Capital. Pocos sugetos escogidos por territorios, que tengan singular amor á este tierno objeto, harán sin duda mucho mas, y por un suave enlace con el que haya Comisionado en la Inclusa, proporcionarán el fruto que se busca; y al mismo tiempo los Párrocos ayudarán con los oficios que he apuntado; con los que exige despues la crianza cristiana; y con sus exhortaciones para que se les prohije y socorra.

Tanto el adelantamiento de la crianza física, como el de la moral y civil se han de exigir en lo posible de las familias que se encargan de los Expositos, y se ha de velar su cumplimiento. Para la primera se ha de hacer, que se les atienda mucho con especialidad en la delicada época de la lactancia; y en todas, que se les procure el aseo, el egercicio franco, y que tengan alimento abundante: pero dándoselo sano, se ha de sufrir que este sea de cualquiera cosa, y lo mismo el ropage, y el que tal vez anden sin nada en la cabeza y en los pies. En lo

regular las pagas serán al presente no largas, y por otra parte son pobres las familias que los llevan. Por lo mismo pedir las en rigor mas, será injusto, y buscar el fatal término de que nos dejen los niños.

Para la crianza moral y civil se ha de cuidar en el principio de conducirlos á ser obedientes, y de que en asomar la razon, se les empiecen á enseñar la doctrina y primeras letras, haciéndolos concurrir á la escuela, y aumentando la diligencia segun crezca la edad: de suerte que en llegando á sazón, por medio de la caridad de los Párrocos, se les haga entender y practicar con la solidez, que quepa en sus años, lo perteneciente á la Religion, impresionándoles bien al mismo tiempo, que deben ser subordinados, sociables y laboriosos, y obligándolos desde que tengan fuerzas á ocupar en el trabajo algunos ratos, sin perjuicio del egercicio y esparcimiento tan precisos para la robustez.

Nadie negará, que así se adelantaba mucho del estado actual; y eso se puede sin grande esfuerzo. Para todo ha de ser el fundamento confiar los niños á familias honestas y aplicadas, no perdonando en esa parte á oficios y ruegos, porque siendo la del

egemplo la leccion mas eficaz, si ven buen porte, aseo, civilidad, y una aplicacion continuada en los que miran como padres, se formarán las criaturas natural é insensiblemente de iguales prendas; y para facilitar que tengan ese apreciable abrigo, ha de contribuir arreglar bien lo que se haya de satisfacer, el tiempo hasta que ha de durar la paga, y cargar mas ó menos en los pasos, que son menos ó mas esenciales.

En la lactancia y despues de ella, siguiendo por épocas, se ha de pagar lo que en las respectivas Provincias pagan tales encargos las personas de honesta condicion. Esto es claro sin salir de lo que exige una rigurosa compensacion; y lo es tambien, que pues nada tienen los niños, y son miembros de la sociedad, á quien con el tiempo deben servir, los ha de mantener la misma, mientras no pueden ganar su sustento. No queda aquí qué dudar, sino si convendrá mas recogerlos tiernos, y enseñarlos juntos en seminarios de caridad, ó que continúen con los que los lactan; y me parece que lo último es sin comparacion mejor, mas fructuoso, y quizas lo único practicable al presente por las consideraciones, que pondré en su debido lugar.

En tal supuesto la paga ha de durar poco mas ó menos hasta los doce años , que es cuando podrán comenzar á servir; y atendiendo á que las rentas de las Inclusas en lo general no prestan lo que para todo se necesita , se han de aplicar con discernimiento en ese apremio á sacar el mayor partido que se pueda. Todo es perdido si los niños no se sostienen sanos y limpios en su primer depósito de la Capital: por consiguiente no se han de escasear los gastos precisos para que allí haya nodrizas enteramente sanas y el órden correspondiente.

Este órden y el bien permanente de los niños no caben, si no se colocan fuera á la mayor brevedad en amas de buena calidad: y para facilitar que los lleven, se ha de pagar cumplidamente la lactancia. Desde entonces se ha de distinguir el tiempo inmediato á ella, que por ser delicado, y cuando aun no se pueden manejar por sí las criaturas , se ha de compensar mas , que cuando ya crezcan, aunque no tanto como en la lactancia. Él que se sigue, se deberá satisfacer menos; y él posterior en que ya pueden empezar á servir algun rato, como sucede desde los siete años, los tendrán con un auxilio mas corto. Este es el

método , que creo prudente , habiendo de resolver las cantidades respectivas los Directores de las Casas , que en muchas partes se habrán de ceñir con dolor á su falta de fuerzas , mientras que no puedan otra cosa.

Si con el favor de Dios y del Rey , á presencia de los primeros progresos , se aumentan fondos , tendremos á proporcion mas niños , y crecerá su enseñanza , porque fijando un buen situado mensual por lactarlos , cuidarlos , y educarlos, los solicitarán familias de probidad é industriosas , las cuales en su caso por ese mismo medio cobrarían vigor y se fomentarian con grande beneficio del Estado. Mas tampoco la buena paga basta ; y se necesita otro estímulo , que será sumamente útil para el fin.

Estos pobres niños no conocen Padre natural, y se hallan distribuidos en los Pueblos , que abraza el territorio de cada Inclusa. Bajo ese notorio supuesto , para que haya orden , se lo ha de dar la Patria , y tal que prudentemente pueda atenderlos. Desde la Capital no ven los Directores , ni pueden acudir cuanto conviene á las criaturas de fuera , que constituyen el mayor nú-

mero ; y siendo esto manifiesto , se deja percibir, que por moderados distritos han menester Encargados escogidos , piadosos y de amor , que por caridad les hagan sus apreciables oficios , y que entendiéndose con los de la Capital , trabajen constante y armoniosamente á un mismo objeto.

Han de procurar en su departamento , que las familias encargadas de estos huerfanitos los cuiden para su mejor crianza física , cristiana y civil , escitándolos prudentemente á que practiquen en sus tiempos lo que antes queda insinuado. En los Pueblos de fuera de su residencia tendrán sujetos de satisfaccion , á quienes encomendarán, oficien para los de allí. Y en fin se han de acercar á llenar lo que deberia un vigilante y piadoso Tutor, sin descansar hasta que muden de nodriza y se coloquen bien, si falta ó se malea la leche á las que los tienen, ó cuando adviertan abandono, ó mal que lo requiera, debiendo ponerse de acuerdo con el Comisionado de la Capital, y hacer lo que por mano del mismo se les avise, para que así haya arreglo uniforme y fijo.

De esta manera contarán siempre los niños con un Padre, que los mire mientras existen dis-

tribuidos en tantas familias. Mas todavía restan á estos Comisionados, con miramiento á las criaturas y al bien público, otras funciones interesantes, que han de sazonar el fruto que buscamos.

Comunmente se ha pensado en recoger á los Expósitos con el grande objeto de su enseñanza; y no habia que desear mas en ese punto si fuera fácil hacer lo que sugieren diversos escritos floridos y brillantes. Pero no nos equivoquemos. En lo general son para tanta multitud de niños pocas sus Casas de educacion, y menos las que tenemos con rentas suficientes, y organizadas como conviene. Y aunque no sea imposible establecerlas y darlas tono, de que seguramente se tratará al trabajar sobre el proyecto, tampoco hallándonos tan atrasados en el primer paso fundamental de las Inclusas, se puede negar que erigirlas con fondos y buen orden, y egecutar al mismo tiempo otro tanto en las separadas de la enseñanza que nos figuramos, es vasto empeño, y que verosimilmente, si lo tomamos de una vez todo, nada harémos por falta de fuerzas, y medidas seguras, como sucede en otras semejantes empresas, debiendo, para huir de ese mal, limitarnos á sacar lo que se pueda.

Por el plan, que he indicado, tendremos jóvenes robustos, y dirigidos al fin, á que importa inclinar los de su clase; y los tendremos bajo Sujetos que los atiendan, y que en su celo y luces han de llevar notables ventajas á los Padres é interesados de los otros de la plebe: de suerte que con sola esta providencia, que es tan sencilla, ganará la Pátria ventajas muy manifiestas.

Cualquiera ha podido observar, que si tal vez han logrado algunos Expósitos la fortuna de una primera enseñanza tolerable, que en lo comun suele ser instruyéndolos para manufacturas, ú oficio de artesanos, salen luego á servir, sin que ya ordinariamente se les siga, ni se les residencie, y que lo mismo se experimenta con los que colocándose fuera en las aldeas llegan á la pubertad. Esta es una negligencia vergonzosa, y el mas lastimoso desarreglo, porque es dejar á tales jóvenes que se miran sin padre que los guie, los aconseje y los corrija, á sus anchuras, cuando ademas de no tener juicio, ni conocimiento de mundo, es mayor la fogosidad de las pasiones, abandonándolos en substancia á que casi necesariamente se pierdan, y á que aflijan con sus excesos y vicios á la sociedad.

No han tenido con egercicio estos pobres niños Tutor grande ni pequeño; y tales deben ser los Directores de las Inclusas, ó á su nombre, bajo buena inteligencia con ellos, los Comisionados que he propuesto, habiendo de durar este utilísimo cuidado, mientras que lo necesite, ó lo requiera el bien de los Expositos de ambos sexos, que es hasta la edad en que sean capaces de gobernarse por sí, ó hasta colocarlos en estado permanente.

Ha de cesar la paga cuando puedan y deban ganar su sustento, que será como á los doce años. Convendrá frecuentemente que continúen en las familias que los han criado, por el amor que les cobran, y otras veces que se les proporcione distinta colocacion. Pero ya entonces de cualquiera manera han de servir, asignándoseles su competente salario, aun cuando quédén en la misma casa, habiéndose de tener presente, que es inmenso lo que vale para su educacion, y adelantamientos el que trabajen con personas aplicadas, e industriosas. Y pues no hay quien esto lo procure, véase aquí un nuevo oficio propio del Encargado en su pequeño territorio. Puede el muchacho no acomodar al Amo, ó tener aquel motivos razona-

bles para salir á otra posada. En uno y otro caso ha de haber quien le haga veces de padre para entenderse con él; y esto se encontrará en el Comisionado.

Ocurrirá tambien, que á pesar de los desvelos, y de haber empleado los medios de una paternal correccion, haya algunos muchachos de vicios intolerables; y en el otro sexo algunas que resistan servir y subordinarse, manifestando demasiada franqueza y amor al libertinage. Y debe haber quien entonces pida que á ellos se les aplique al Real servicio para que sean útiles, para egemplo de los demas, y para precaverles que pasen á ladrones ó á mayores delitos; y quien procure que á ellas se las pase á una Casa de correccion para ocuparlas y contenerlas, para un saludable freno de las otras, y en fin para que no consumen, corrompiendo la juventud, la vil carrera que con tales principios es casi indefectible. Y esta caridad la promoverá el Comisionado.

Saldrán por el contrario muchos y muchas de apreciable conducta que se hayan ocupado y servido honradamente. Por efecto de esto tal vez habrán ahorrado algún peculio, que contribuye no

poco para empezar á vivir , llegando así á la sazón de casarse. Y siendo de tanto influjo para su bien el acierto en este paso , habiéndoles precisamente cobrado inclinacion el Comisionado, si con sus consejos , con sus respetos , y sus oficios les ayuda á que el enlace sea cual les conviene, no cabe pedir ni hacer mas.

Aquí no hay ficcion , ó sueño. Estas no son otra cosa que unas escalas claras , que siguen con sencillez la carrera por donde naturalmente han de caminar los pobres huerfanitos. Todo nuestro fin se endereza á hacer en lo posible felices tantas criaturas , y á dar por su medio un precioso aumento de poblacion á la Monarquía. Y dependiendo tan inmenso bien de conducir las á constituir á su tiempo honradas y aplicadas familias dentro de su esfera , lo facilitan , y lo aseguran las medidas que he propuesto.

Páguese á las familias que nos dispensan el apreciable beneficio de criarlas , lo que vale su trabajo , y lo que gastan. Haya quien las cee , y las dirija segun lo requiere la edad con método y discernimiento. Entonces la obra se concluyó con el mas sólido y copioso fruto.

Algunos dirán tal vez , que por ese plán serán inmensos los gastos ; y otros que no cabe que en todas partes encontremos Comisionados de satisfaccion , que se sacrifiquen á un encargo tan penoso. Pero esos solo son vanos pretextos para continuar en nuestra lastimosa indolencia.

En lo que toca á la economía , seguramente no hay partido comparable con él que he referido. Para ello solo encuentro posibles tres medios. El primero es dejar , como universalmente se ha hecho en España y fuera de España , que por no asistirlos se mueran casi todos , y que los que se salven se crien mal ; y este partido que horroriza á la Religion y á la humanidad , es el mas caro , contando lo que la Sociedad desperdicia en cada Individuo.

El segundo medio es hacer casas donde los niños se acojan y cuiden desde la lactancia , añadiendo las correspondientes para sostenerlos despues é instruirlos ; ó si parece mejor sacarlos á lactar , y poner domicilios , á donde vuelvan para atenderlos y educarlos ; y aquí se habrian de construir no pocos edificios que faltan para tantos millares de criaturas , y se trazarian para la ense-

ñanza fábricas, telares, é industria, necesitándose entonces Maestros y empleados en bastante número con buenos sueldos, lo cual junto con lo que lleva por necesidad la manutencion de cada Casa de ese género, haria subir imponderablemente la cuenta, con el desconsuelo de que por ese camino no se sacaria el fruto que se piensa, y menos en modo permanente, porque siendo la tal empresa grande y complicada, sabemos por una desgraciada esperiencia, que entonces ó no se emprende, ó no se acaba, ó no dura, dejándose entender por lo mismo, que no puede acomodar este partido.

Puedo decir de Pamplona, donde todo se ha establecido sencillo, que un Expósito en lactancia dentro de la Inclusa cuesta notablemente mas, que fuera de la Casa; y que cada niña crecida de las que allí se educan, lleva mas que triplicado de lo que gastan las que se mantienen en familias de aldeas. Y precisamente ha de suceder, porque la fábrica, mueblage, fuego, luz, los dependientes precisos, mantener y pagar las nodrizas, los alimentos de los niños que no lactan, su ropage, y el ser todo en una Capital, donde los pre-

cios de las cosas son mayores, ha de subir muy considerablemente los gastos, que en las criaturas de fuera se reducen á un corto salario fijo.

Así ya he tocado el tercer medio de acudir á estos huerfanitos, que se reduce en lo principal á plantificar con buen método las Inclusas para su primer acogimiento, y á colocarlos cuanto antes en familias de los Pueblos y aldeas, y por lo espuesto hasta aquí se podrá conocer, que es el mas fructuoso, y económico.

Resta el reparo de que nos faltarán Sujetos para la comision del inmediato cuidado de los niños; y creo que los tendremos. Si se establecen sueldos, de que se ha de huir como de la peste, nos sobrarán personas que los busquen, y nos faltarán quienes llenen las atenciones necesarias. El empleo de estar sobre el pobre, de abrazarlo, y de mirarlo como hermano, nunca se animará bien de ese principio; y tampoco los males y las miserias ajenas se remedian, reduciéndonos á unas declamaciones pomposas de lo que valen los hombres, y de lo que se les debe. Son para la empresa bastardos los estímulos, que nacen del interes ó de la vanidad. El servicio de Dios, el del Soberano,

(60)

el de la humanidad, el de la Pátria, que tanto se usan en la voz, exigen un amor fino, activo, constante, y tal que corresponda á tan altos objetos; y debiendo residir en el fondo del corazon, si reside ó no, se ha de probar por las obras, en que concretándose al asunto de que se trata, se vea que en favor de los huerfanitos se hace y se trabaja; segun nuestras fuerzas respectivas, lo que manda la Religion, y lo que inspira la naturaleza.

Es decir, que las personas proporcionadas al fin serán aquellas que entren en el encargo por la caridad cristiana, y por un verdadero amor á sus semejantes, y á la Monarquía; y que entonces, y no de otra manera se conducirá la obra con acierto. Mas por fortuna no faltan hombres de tan precioso carácter en las Provincias; y se descubren si se quiere, y se les busca. Las Juntas de caridad, que son lo mejor, que se puede discurrir para el intento, organizándose bajo principios firmes, é ilustrados, nos afianzarán la ejecucion de todo lo esencial del proyecto; y sus Individuos procurarán, y conseguirán los Comisionados de territorio, que enlazándose á un mismo fin, se

(61)

apliquen como ellos por el servicio de ambas Magestades; y por el bien de la Pátria y de los hombres, á desempeñar sin interes temporal su ministerio; y pienso que á los oficios que he referido aun agregarán algun otro.

Estos huerfanos de ambos sexos son del estado llano, y los mas pobres del Universo. Si se les conduce á ser morigerados, y á que llenando sus debéres vivan con honradez, se habrá hecho no poca labor. En las poblaciones y aldeas se encuentran familias piadosas, que dedicadas en lo comun á la agricultura, administran sus haciendas. Si por caridad recibiesen algunos de estos niños de no muchos años, tendrian con el tiempo unos dependientes de entera satisfaccion; y ya tales muchachos, sin pasar de aquí, eran en su linea felices, porque aprenderian lo que les conviene saber, y aseguraban su buen porte, y aplicacion. Si las Amas de casas semejantes llevasen niñas, se proporcionarian unas criadas, que en lo regular las profesarian amor; y con ello solo no quedaba mas que apetecer para la felicidad de estas huerfanas, porque fuera de que se criarian con temor de Dios y honestidad, se impondrian ciertamente por este

Q

medio en lo que debe hacer y trabajar una mujer de su clase; y siendo público, que no pocas de las referidas familias hacen mucha limosna á pobres vagamundos, que tocan en sus puertas, no se puede dudar, que comprendiendo por Sujetos que lo escitasen el inmenso bien que dispensarian á los niños y al Estado en esta obra, tomarian muchos de los dos sexos, que tal vez se podrian mantener con el pan y legumbres que en sus casas se suelen perder, y vestirse con las ropas que dejan los Amos.

No hablo de que con rigor los adopten. Lo entiendo de una prohiçion sencilla y libre, en que los que por Dios se encarguen de alguna criatura, la puedan volver cuando no les acomode, y en que tambien la pueda pedir la Junta de caridad si no la tratan y enseñan como corresponde. Y los Individuos de la Capital, y los Comisionados de territorio deberan rogar por sí, por los Párrocos, y por otros de su confianza, que por ese camino se coloquen cuantos haya arbitrio, y promover por todos medios el bien y socorros de la Inclusa. El amor y la diligencia pueden mucho.

Conozco, que sobre esto mismo deberia abra-

zar mas un arreglo completo. Pero cuidadosamente, reflexionando sobre la situacion actual, me he limitado á lo indispensable, debiéndose suponer, que sin embargo de ser tan llano lo que inspiro, no se hará enteramente, porque en obras de hombres, y en obras que son en favor de los miserables, no deja de flaquearse en la egecucion; y si se dispone otro Plan mejor, y mas útil se debe preferir y adoptar con muchas gracias.

En él que he propuesto habrá grandes vacíos; y desde luego se descubre uno en que se reparará. Llevo á estas criaturas á las poblaciones, y aldeas, donde no se las podrá educar, por la ignorancia general del país, en el menor ramo de industria. Y habiéndose de confesar, que todo pueblo que carezca de ella, será siempre debil, parece que no haber tocado ese punto, por lo que vale para los niños, y la Pátria, es un defecto intolerable. Mas sin embargo juzgo, que no se debe despreciar lo que he referido.

Si aun prescindiendo de la industria, se sacan por ese partido mas Individuos, y tales que en su porte, y en la agricultura egecuten á lo menos lo que los de su clase, y no se halla otro

medio practicable que proporcione tanto , inspira la razon que , á pesar de tan notable vacío , se adopte ; y creo por lo que con estension he referido antes de la falta de casas, de buen arreglo, y de fuerzas, que estamos en el caso. Pero ademas es claro , que en lo posible se ha de fomentar la industria , con calidad de ajustarnos en ella á la que en lo comun cabe por ahora , que por las leyes del orden , en nuestro lastimoso atraso , y por lo que siempre se ha de contar con los medios, se debe reducir á empezar por lo fácil y de menos gastos : y comprendo que se ha de procurar , y que se puede seguramente promover en gran parte de los Expósitos con mucho provecho suyo , y del público en el modo que lo inspiraré al tratar lo perteneciente á sus casas de enseñanza.

ARTICULO VI.

De la necesidad de Casas de enseñanza de los Expósitos ; y de la educacion de las niñas.

Las familias que se encargan de los Expósitos, si no les acomodan, los dejan. Tambien se les han de quitar si los abandonan, ó tratan mal ; y quizas

no siempre , ni en todas partes se logra colocar todos en las poblaciones. Así, precisamente debe haber , donde se acojan y cuiden.

Unos son tiernos ó pequeños , y entonces, sin diferencia de sexo , se les abriga en la Inclusa, haciéndoles lo que exige su edad. Pero estos , aunque no sean en gran número , ocupan y embrazan mucho ; y para precaverlo, se les debe procurar colocación en familias de fuera, aprovechando al intento toda oportunidad.

Mas habiéndose de trabajar seriamente con estos huérfanos en el ramo tan esencial de su educacion, se han de tener dispuestas para su tiempo las Casas precisas al objeto ; y debiéndose ya entonces separar los sexos , apuntaré aquí lo que pertenece á la de las niñas.

El empeño se ha de dirigir á formarlas de buenas costumbres , y segun su clase , útiles para sí mismas y la Pátria. Por consiguiente deben tener un prudente arreglo fijo , que abrace lo conveniente al buen orden cristiano , civil, y de enseñanza , que para llegar al término se necesita.

Se las ha de imponer bien en la doctrina.

R

Teniendo la debida discrecion confesarán y comulgarán, repitiéndolo en los tiempos, que dispondrán los Estatutos; y se supone que en el método diario habrá para lo espiritual lo que requiere una Casa cristiana de pobres, habiéndose de creer ciertamente, que á proporcion de lo que se las saque con solidez virtuosas, serán en todo, cuales deben ser.

Se ha de encomendar á las niñas el pudor, la modestia en las acciones, el aseo personal, y él que debe haber en cuanto manejen y hagan como propio todo del sexo, y como medio para introducirlo despues por la imitacion en el comun del pueblo, agregándolas, segun su clase, la instruccion precisa de las primeras letras, sin que se deba pensar que todo esto ha de ocupar demasiado. He visto, que puesto en práctica con un arreglo sencillo, y habiendo hecho hábito, se egecuta con la mayor suavidad, porque, como las que entran de nuevo no ven otra cosa, se acostumbran sin violencia á cuanto conviene, introduciendo en la misma labor los medios, que nutren la piedad, y tambien en ella, en la cocina, en el rectorio, en el dormitorio, y hasta en los juegos

de las niñas, lo que piden la decencia cristiana y el aseo, sin daño de lo pobre. Lo principal consiste en atinar con una Superiora egemplar, y discreta, de que hablaré despues. Y á lo que he insinuado se ha de añadir el trabajo que debe ocupar lo mas del tiempo, y es el ramo que tanto las ha de servir, cuando se establezcan, para su subsistencia, y la de su familia.

En cuanto á la labor se suele buscar con afan, que hagan la que se pueda, para ayuda de mantenerlas, y no deja de ser loable. Pero habiéndose de suponer, que el fin principal en estas niñas es instruir las y adelantarlas, para que á su tiempo sean de provecho, se ha de sentar por principio fundamental, que lo que convenga á su mejor enseñanza se ha de anteponer á lo que tal vez puedan diariamente ganar, ocupándose en una labor determinada: de suerte que se les enseñen diferentes que en lo futuro las sean útiles.

Tengo por máxima no menos necesaria la de que esta enseñanza se ciña á cosas de industria comun. Las medidas se han de tomar para lo que en individuo ajusten mas al objeto. Estas niñas de la ínfima plebe y miserables, habrán avanzado ca-

si cuanto cabe, si se las conduce á ser mugeres de prendas dentro de su línea. Si nos empeñamos en labor fina y bordaduras, ademas de que no hay tiempo y fondos para lo que eso pide, se les haria de alguna manera un grave mal. Se las fomentaria la vanidad; y atendidas las circunstancias, se las dificultaria su mejor colocacion. Aspirarian con su habilidad á mayor clase; y al público y á ellas importa no extraerlas de la suya.

El hilado, la calceta, la media, una costura ordinaria, cortar sus mismas ropas comunes, y cosas equivalentes de manufactura fácil, acomodándose mas ó menos á uno ú otro, segun abunden las primeras materias, y el despacho en las Provincias, son artículos de una industria admirable, dándose por supuesto, que con buena distribucion han de ayudar al mismo tiempo á hacer lo que requiere el aseo de la Casa, incluyendo en las niñas mayores la cocina, el lavado, y composicion de ropas. Poco brilla todo esto. Pero es lo mas practicable, llano, y capaz de formar unas jornaleras, cuales en lo general no las tenemos.

Por otro semejante estilo se han de ordenar los gastos de tales Casas. Son pobrísimas las niñas.

Con que su alimento, aunque sano y abundante, y su ropage y cama, sin que falten el abrigo y la limpieza, deben ser pobres; y así dándolas aun en los dias de labor tiempo de esparcimiento, se criarán robustas; habrá medios de sostener esta grande obra; y empezarán desde niñas á aprender la moderacion racional en los gastos, que es la leccion mas importante para vigorizar las familias, y el pueblo.

Se da por supuesto, que estas ideas no son mas, que un por mayor de lo que se ha de tener presente para sentar principios uniformes, y que bajo ellos el escoger, y su arreglo se ha de dejar á los Directores de las Casas, porque esto es claro, é indispensable para el acierto.

Tampoco todas las niñas crecidas se han de acoger para esta enseñanza. Habrá muchas, que habiendo felizmente parado en buenas manos, tienen allí una apreciable educacion, segun su clase; y seria error mover ninguna de ellas. Se han de limitar las que se pongan en tales casas á las que vuelven las familias, que las crian fuera; y á las que se hallan atrasadas en su enseñanza: de manera, que abrazando los extremos con discerni-

miento, se consiga por este Plan, que á todas se procure llevar por una razonable instruccion á ser mugeres estimables del estado llano, ajustándonos con cuidado, no á lo que seria mejor, sino á lo que pueden las fuerzas y la diligencia.

Se debe tambien sentar, que solo se han de mantener en estos domicilios, hasta que puedan servir, que será á los doce años poco mas ó menos; y ya entonces, consultando á su verdadera felicidad, y á que el aumento de poblacion se proporcione donde mas vale, y hace mayor falta, se ha de procurar colocarlas en las poblaciones y aldeas. Desde que lo puedan hacer, deben ganar su subsistencia; y de esta suerte el vacío que dejan, le llenan otras, sin que, á mi parecer, en lo comun quede otro arbitrio, que él de caminar con esa economía para establecer el ramo con permanencia, y con fruto.

Los edificios se han de disponer en la forma conducente con miramiento á todos los objetos. El de la Inclusa, que es para la primera época, sirve indistintamente para los dos sexos; y no se debe dudar, que concretándola á solo ese fin, es mas fácil conservar el orden, porque se-

rán entonces menos las atenciones. Mas con departamento cómodo separado, cabe allí el ramo de enseñanza de las niñas crecidas, no siendo en desmedido número. Esto, que se practica en Pamplona, facilita surtirse de unas oficinas, de una provision comun, y de una cocina; y evitando la duplicidad de dependientes, contribuye mucho á la economía tan necesaria en la escasez de fondos. Pero en su defecto es indispensable Casa distinta de enseñanza, debiéndose habitar solo por mugeres, y ser separada la de educacion de los chicos.

Por un modo semejante se dirige lo de Pamplona; y no se puede ponderar bien el prospecto que por los piadosos esmeros de las Hermanas de la Caridad presentan las niñas en su fondo de religion, modestia, aseo y adelantamientos. Es extraordinario el gozo, que causan; y solo viéndose se podrá creer cuanto ganaria el servicio de ambas Magestades estendiendo lo mismo á todas partes.

ARTÍCULO. VII.

De la Educacion de los Expósitos crecidos.

EN los principios fundamentales de la crianza

física, moral y civil; en la clase; en la pobreza; en el fin á que se han de dirigir para ser útiles; y en casi todo caminan iguales los dos sexos. Por consiguiente se ha de proceder respectivamente en la enseñanza de estos jóvenes con las mismas medidas insinuadas para las niñas, y con igual miramiento, precauciones y economía para no abrazar demasiado; para no confundirlo todo; y para hacer obra subsistente.

Los pueblos crecidos atraen insensiblemente las gentes á su centro sabiéndose en consecuencia de ello por observacion antigua y cierta, que la falta de brazos se halla por lo comun en las aldeas, y conviniendo llenar ese vacío, se debe hacer por regla general, que en las mismas se crien, y se establezcan los Expósitos de ambos sexos que haya arbitrio.

Allí la inocencia no pelagra tanto; la robustez es mayor; y los gastos son menos. Apenas se puede al presente en favor de los miserables con la carrera mas llana; y esa lo es. No sobran individuos para el Real servicio, y se necesitan muchos para sacar de los fértiles terrenos de España los tesoros que encierran por la agricul-

tura, en la cual, aunque para el atraso, tambien concurren otras graves causas, una de las mayores es la falta de operarios, palpándose que él que los logra para esmerarse en el trabajo, lleva un enorme exceso á los otros; y los dos tan dignos objetos se promueven grandemente por el referido medio. Aunque sin violentarlos se debe inclinar á estos niños á ese egercicio; y en lo demas la cosa es hecha, sacándose á las aldeas. Sus habitantes son universalmente labradores; y los muchachos en lo regular se aficionan á lo que ven en los que los crian. Y si al mismo tiempo las del otro sexo sirven en casas semejantes, y con una enseñanza análoga al propio fin, tendrán entonces enlaces honrados, iguales, y felices que aumenten la poblacion para el apoyo de la Monarquía.

Bajo estos antecedentes se debe advertir, que habrá no pocos de estos jóvenes en familias que con el egercicio y la voz los conduzcan á ser morigerados y laboriosos, ó con disposicion de que en el pais mismo puedan colocarse á servir en manos semejantes; y me parece que estos no se han de llevar á la Casa de educacion. No dudo que por una parte convendria, porque será poco

ó nada lo que aprendan de industria, sin la cual los pobres no adelantarán lo que yo quisiera. Pero sacaremos que sean vigorosos, instruidos en lo del campo, y dirigidos menos mal en su crianza cristiana, que los otros de padres legítimos de igual clase; y si pensásemos en acogerlos todos, sucedería que nada se podría hacer bien, ni durar.

Ha de haber Casa para todos los que vuelven, y de los demas para los que se hallen atrasados en su razonable enseñanza moral y civil. Y se les ha de dar con una prudente proporcion la que he propuesto para el otro sexo en cuanto á los principios de Religion, de su buen porte, y de sus deberes correspondientes á la Sociedad, habituándolos al aseo personal; y su alimento y ropage han de ser por el método que allí he espresado, no olvidando el esparcimiento que se ha de conceder con franqueza, para auxiliar con él la buena crianza física.

Falta solo decir algo del punto de labor; y tampoco en esa parte hay mas, que acertar en la conducente á su sexo, á su esfera y á los medios. No ha de ser fina, ni de industria que requiera largo tiempo para imponerse en ella, por las

causas que he apuntado al tratar de las niñas. No tenemos disposicion para tanto; y tambien seria un yerro desviar de la agricultura al mayor número de estos Individuos. El adelantamiento y el bien consisten en que aprendan unas manufacturas fáciles, y fácilmente practicables, con que apartándolos suavemente del ocio, y de la taberna, auxilién con algun lucro su oficio principal en los dias en que por el temporal no cabe trabajar en él, y en las largas noches de invierno.

Despues de la doctrina, y primeras letras ha de ser ese el objeto principal de esta enseñanza. Y mandando por regla general que se ha de ceñir á labores comunes, y espresando algunas, escogerán los Directores respectivos las mas convenientes, segun abunden las materias primeras en el pais, y segun sea la utilidad, la facilidad de su venta, y la disposicion que tenga la Casa. Los hilados, lo de piezas ordinarias de fustería, algunos muebles de madera, las manufacturas sencillas del cáñamo, ó esparto, la escoba, variós aparejos de labranza y cosas equivalentes se aprenden sin mucha dificultad. No digo que se les han de enseñar todas á todos, ni en todas par-

tes. Se elegirán las que inspire la prudencia , y en los dos sexos se ha de procurar, que lo que hagan, sea bien hecho.

Con lo que antes he dicho de las niñas, casi era escusado espresar, que habiéndose de acoger para la enseñanza estos jóvenes á la edad de siete años , se han de sacar á servir á los pueblos ó aldeas en teniendo disposicion para ello, que será hácia los doce. Ademas de que cuando lo puedan hacer , deben ganar su alimento , atendida la preciosa multitud y pobreza de estos niños , no cabe otro partido , segun lo he indicado al hablar de las chicas ; y esta verdad que es muy esencial la conocerá él que calcule las fuerzas , y siga por sus pasos naturales lo que prácticamente sucedería si nos empeñásemos en otro sistema diferente.

No obstante , en cuanto á los muchachos es útil y debida alguna separacion. El proyecto pide que se aprovechen bien todos estos Individuos. Los robustos que hacen el mayor número, se ocuparán escelentemente en la agricultura , sin que esto impida que algunos se dediquen á otros destinos, que requieren vigor en su egercicio. Mas siendo inevitable, que entre tantos haya débiles

y viciados de miembros , que no puedan con el trabajo de esa clase , será importante que se acójan á la Casa de enseñanza , y que inclinándolos al oficio de artesanos mas acomodado á su situacion y fuerzas , y dándoles la primera enseñanza conveniente , se les coloque á su tiempo con amos , que sean á propósito para el fin, ó que tal vez en el pais mismo se les busquen posadas de ese género. Tambien habrá algunas Casas , donde quizás por la calidad del territorio sea preciso ó mas oportuno dedicar el mayor número á manufacturas , telares y fábricas ; y seria delirio sostener, que entonces no se haya de practicar. Pero esto no se opone á que lo otro se establezca como regla comun fundamental ; y si siendo claro que todo lo que he referido de educacion de los dos sexos necesita Maestros y Maestras , se echa de menos que no lo toco , es porque lo he de hacer al tratar de los Dependientes de estas Casas.

ARTÍCULO VIII.

De la necesidad de fondos suficientes ; y en general del modo suave , con que se proporcionarán.

SE puede afirmar, que las mas de estas

Casas tienen cortas rentas , y que son pocas las que las logran suficientes. Aun en las que por la piedad del Rey se han concedido auxilios, sucede, que despues de haber hecho manifiestas mejoras , impide sus progresos la falta de dinero , affigiendo esto á las Juntas , que han tomado el noble empeño de atender á los huerfanitos ; y es evidente que sin los recursos precisos no se puede perfeccionar el objeto, y que aunque se administre bien, á la medida que sea la escasez , continuará el atraso que se padece.

El partido único, que hay contra ese duro escollo , se reduce á ceñirnos á lo menos costoso, sin dejar cosa esencial. Mas aun caminando pobre y sencillamente se ha de contar con las Inclusas; con la manutención fuera hasta la edad en que puedan servir ; con Casas de enseñanza para los que no la tengan tolerable ; y con lo que abraza en sí cada uno de estos pasos. Y siendo muchos los millares de Expósitos de cada año, y componiendo un número largo los que se han de reunir, habiéndolos de sustentar mientras no puedan ganar de comer , es claro que la suma de gastos ha de ser considerable.

Si cabe economizar en lo que he propuesto, se debe hacer. Pero con estudio me he limitado á lo indispensable para preservar la vida de los huerfanos, y para una educacion de pobres ; y no acudiendo á uno y otro se morirán los niños, ó por no criarlos bien, serán inútiles y vagos. Por consiguiente presentándose tan esenciales los dos extremos , se ha de proveer precisamente á ellos ; y aunque se ofrecerá que en la actual situacion no se puede hacer , ademas de que hallándose los niños en todas las Provincias , se ha de distribuir la carga entre ellas por un modo casi insensible, si reflexionamos sobre lo que se debe á estos desvalidos , y lo que valen , solamente un genio encogido ó indolente puede oponer, para no tomar el asunto con el último vigor, la falta de medios, y cualquiera que medite dirá con mucha mas verdad , que son débiles nuestras fuerzas , porque hemos descuidado de este y de otros semejantes apoyos del Estado. Hay ciertamente medios, y una decidida voluntad de conceder los necesarios en el celo notorio del Gobierno.

Veo que para iguales objetos se encuentran insinuados por los Políticos los de subscripcion,

de Montes de misericordia, de loterías, y rifas; los de aplicacion de rentas de algunas obras pías, de los rendimientos del Indulto de carnes, de efectos de Espolios y Vacantes, y de Pensiones impuestas ó que se puedan imponer con arreglo á concesiones Pontificias; y los de contribucion de Propios de los Pueblos; de algun suave recargo sobre algunos géneros, ó de especies semejantes, contando tambien con el ramo de limosnas. Sin embargo la falta de fondos continúa, y á mi parecer continuará mientras que solo se piense remediarla por Expedientes que se señalen por punto universal, porque si son en todo ó en parte voluntarios, como él de la subscripcion, ú otros equivalentes, apagándose el primer calor, cesan y nada se hace; y si se arreglan permanentes, no pudiendo concretarse á todas las Provincias, son indefectibles muchas reclamaciones, con que la obra se suspende.

Mas si esto mismo se reflexiona, y se distingue, no se deberá dudar, que en cada territorio hay respectivamente ciertos medios suaves, ó poco sensibles al público; que allí mismo se ha de saber si tienen ya Real aplicacion los que tal vez

se intenten establecer; y que allí es donde no se puede ignorar en cuales se debe recelar una grave fundada contradiccion, que conviene huir, y en cuales no la habrá.

En esta atencion no cabe partido mas justo, seguro, y espedito, que él de espresar en una Real Providencia por las especies que he indicado, ó por las que se contemplen mas del caso, los medios que se estimen en comun razonables, y él de mandar que calculen lo que han menester los Directores de estas Casas, y que de ellos ó de otros propongan los mas acertados, y el modo de establecerlos sin motivo de justa queja, porque esto remueve en su raiz casi todos los embarazos, y proporciona que se proceda para elegir lo mejor con el mas apreciable conocimiento.

La materia pide noticias puntuales de hecho, justificacion, discernimiento, celo constante, desinterés y amor; y estas prendas con dificultad se hallarán en otra parte mas cumplidas, que en unas Juntas compuestas de personas de carácter, y dedicadas al cuidado de los miserables sin otro fin, que él de atender á la felicidad de los hombres y del público.

Propondrán seguramente lo mas racional, lo que se halle libre, ó lo que sea menos gravoso para aquel territorio. Y habiendo de pasar lo que supliquen para la Real aprobacion por el examen del Cuerpo del primer orden, que se sirva establecer S. M. y que ha de ser el alma de toda esta empresa, como lo diré en su correspondiente lugar, se hará entonces lo que se desea, y se hará sin duda bien, quitándose así las dilaciones y obstáculos, que en cualquiera otro sistema son inevitables, y poniéndonos en camino derecho de ganar lo que nadie puede comprender.

Pero supongamos, que ni por este medio se encuentren en algunas partes recursos suficientes para el objeto. Aun entonces se trabajará allí hasta donde se pueda, y donde haya mas disposicion, serán mayores los adelantamientos: de suerte que sobre que desde luego tendremos un fruto universal copioso é indefectible, se edificará por este sistema con orden y solidez, poniendo bajo buen pie los que para su cuidado han de estar cerca de estos huérfanos en las Inclusas, y los Directores convenientes para velar, que todo se lleve y conserve como corresponde.

ARTÍCULO. IX.

De los Empleados de todas estas Casas; y de lo que ayudarán al buen orden las Hermanas de la Caridad.

SON generales en todos los tiempos las quejas de que lo mejor y mas florido de las rentas de estas y otras Casas semejantes se consume en sus Dependientes. Ojalá que en gran parte no fuera verdad; y en todo evento se debe evitar ese grave mal.

Los Empleados han de ser solamente los precisos; y sus salarios proporcionados á las circunstancias, y trabajo del encargo, sin que haya exceso contra el patrimonio de los pobres, ni se deje de pagar competentemente, porque de otro modo no se encontrarán de las prendas necesarias.

Doy por supuesto, que no ha de haber otros con interes sino los inferiores, que sirvan dentro de las Inclusas, ó fuera para lo absolutamente inevitable. Lo perteneciente á la direccion, y á celar el buen arreglo se ha de encargar á Sujetos conocidos, que desempeñen esa confianza por ca-

ridad y amor patriótico, como ya en lo comun se practica.

Importa tambien sentar, que en las vacantes de los subalternos, sin esperar á que lo soliciten, se han de buscar con diligencia los mas á propósito para llenarlas. Pudiera referir algunos egemplares, en que habiendo rogado que abrazasen el destino á personas que se estimaron del caso, y conseguido que entrasen, dejando la multitud que pretendia lo mismo con empeño, se han palpado por este camino unas ventajas imponderables. Pero la razon misma persuade que no puede menos de suceder, y que por el contrario andará todo perdido, dando lugar á la parcialidad, que fácilmente se introduce, y que suele ser el origen del aumento de Empleados y de sueldos.

Siendo esto tan general y tan descubierto, se dirá bien que no pedia la pena de apuntarse. Pero con dificultad se puede en este artículo manifestar otra cosa, porque acordar el número de dependientes, y de su respectiva gratificacion ha de ser reservado á los Directores de las Casas, que considerando las circunstancias, lo determinarán con el debido conocimiento.

No obstante caben algunas ideas mas inmediatas, si se descende á examinar en particular lo que en la primera época de las criaturas necesitan las Inclusas, y lo que abraza en la segunda el artículo de la educacion, distinguiendo entonces la de niños y niñas; y al objeto, si se quieren frutos copiosos y sanos, búsquense para estas casas hijas de la Caridad de S. Vicente de Paul.

Tres solas comenzaron en la de Pamplona, y con otras dos asalariadas de fuera han atendido á la buena asistencia de los de lactancia con separacion de sanos y enfermos; á la de los niños tiernos que vuelven de las aldeas; en departamento distinto á la enseñanza de niñas crecidas, que se aproximan á sesenta; y al arreglo interior cristiano, civil y económico de toda la casa.

Pero no pudiéndose ponderar bien lo que practican, y lo que se experimenta, no haré mas que referirlo sencillamente. Para todo se guarda orden, y en cuanto es posible, método prudente de horas. El aseo universal de la Inclusa es particular; y él de las Salas de las criaturas, él de sus cunas y ropas tal, que llama la atencion hasta el extremo de reconocer y publicar las per-

sonas acomodadas, que con sus hijos no logran cosa igual. Sin embargo de ser la familia tan numerosa, nadie oye desentono de voz, y menos se oyen ni permiten quimeras, espresiones libres, ni porte que no sea moderado; y al mismo tiempo cuidan de que nada falte, y de que haya esparcimiento de ánimo, y una inocente alegría, debiéndose asegurar que en sus incesantes piadosos oficios son unas verdaderas madres de las criaturas en todas sus épocas; de las nodrizas en el amor con que procuran su felicidad y alivios; y finalmente unas heroínas para promover cuanto exigen los delicados ramos de las Casas de esta clase.

Mas aunque con ello se mira todo comprendido, no puedo dejar de especificar lo que egecutan con las niñas crecidas. Las dan la educacion que antes he manifestado ser correspondiente al fin para que se crien. El dormitorio, las camitas, cocina, rectorio comun, sala de labor, y hasta el pavimento de toda la Casa no pueden mejorar en su limpieza, á la cual contribuyen las mismas niñas, empleándolas con discernimiento en lo que se ha de hacer, y obligándolas al aseo personal constantemente, sin perjuicio de ser sus ropas, sus muebles y todo lo

del uso de su habitacion, como conviene, de pobres. En la doctrina las imponen perfectamente. Las enseñan las primeras letras, y ayudándose para todo con buen orden de las otras mas adelantadas, se experimenta que insensiblemente aprenden las labores comunes mas necesarias y útiles, pudiéndose añadir, que entrar donde trabajan, llena de placer, viendo el arreglo y moderacion que guardan, y que allí mismo poco á poco sin fastidio se las aficiona á la piedad.

Y si de esto, que es tan apreciable, se pasa á lo que vale mas, nadie puede encarecer bien la compostura, el candor y la inocencia, que en todo respiran estas niñas; como asisten á sus egercicios cristianos, y como se preparan para su primera confession y comunión, siendo verdaderamente envidiables estas criaturas, miradas á los ojos sanos de la Religion. No escribo sino lo que todos ven y él que lo dude, pregúntelo á cuantos quiera de Pamplona, ó si mas le arma, enterándose por sí mismo, reconocerá que hay mucho mas de lo que refiero.

Al mismo tiempo estas buenas mugeres no piden para sí otra cosa, que un pobre alimento y lo necesario para su decente vestido. No tienen casa, bie-

nes, ni otro carácter que el de llamarse y ser siervas de los huérfanos, de los enfermos, y de todos los miserables por amor de Dios, á quien se consagran para trabajar en tan penosos ministerios. Su método firme de ejercicios espirituales es cual conviene y se necesita para desempeñar una vocacion tan importante, y de suerte que todo otro acto debe cesar, siempre que entonces inste la asistencia de su oficio. Son enteramente dependientes de los Directores de las Casas, que las emplean, pudiéndolas despedir, si faltan á su obligacion, y debiendo prestar cuenta de lo que se pone á su cargo. Y en fin se conducen por los medios mas eficaces, para que en ellas obre y subsista el verdadero espíritu de caridad; y por consiguiente tenemos en las mismas cuanto se puede apetecer para que lo espiritual, y temporal que se les encomiende, se conserve en el mejor orden, sin que se deba recelar en sus funciones un imprudente rigor, porque guardando para sí su uso la virtud fina y castiza, es compasiva é indulgente con los demas.

Preveo, me opondrán algunos con gracia, que fuera de propósito me he empeñado en hacer la apología de las hijas de la Caridad, lo cual no es capaz

de detenerme en lo que egecuto, porque sobre que se debe este reconocimiento á su mérito y servicios, la relacion no se ha podido escusar, demostrando, como demuestra, ser tan útiles, que importa buscarlas y establecerlas en todas estas Casas, sin perdonar á trabajo ni diligencia hasta asegurarlas.

Lo sensible es, que las tengamos en corto número; y lejos de arrepentirme de lo que he referido de ellas, suplico humildemente á S. M. mande tomar las medidas convenientes para que se aumenten, y proporcionen las necesarias, removiendo los obstáculos, que como todo lo bueno, no puede menos de sufrir esta grande obra, y pido á los Directores de las Inclusas, á los de Casas de enseñanza del otro sexo, á los de escuelas públicas de niñas, á los de hospitales, y á los de cualquiera establecimiento piadoso de esa clase, que hagan los últimos esfuerzos para valerse de las hijas de la Caridad, en el concepto de que lograrán por ese medio el servicio de Dios, y de la causa pública ventajas incalculables.

Pero habiendo de continuar el asunto propuesto en el artículo de que tratamos de empleados de estas Casas, aunque no haya hermanas de la Caridad, no ha de faltar la enseñanza de las huerfanitas;

y siendo claro por una parte que si se dispone en la Inclusa departamento para el fin, se minoran notablemente los gastos, eso llama á que se egecute; y no pudiéndose negar por otra, que habrá mayor espedicion si no se embarazan mutuamente los dos ramos, esto hace desear, que las Casas sean enteramente distintas. En cuyo apremio yo inclinaria á que, donde no se tiene particular de enseñanza de niñas, y universalmente en las Inclusas pequeñas, se pusiese en ellas ese ramo, mientras que no se pueda hacer cosa perfecta, dejándolo á la prudencia de las Juntas de gobierno. Mas ya sea que todo se ordene bajo un edificio, ó ya con separacion, se han de reducir cuanto rozanablemente se pueda los dependientes y sus sueldos.

Tales Casas por lo comun existen en poblaciones crecidas, y tienen cerca Parroquias ó Conventos, donde hay comodidad para el ramo espiritual, y particularmente cuanta se puede desear para la frecuencia de Sacramentos; y entonces, sin dejar de proveer lo preciso, no se ha de invertir cosa considerable en Capellanes que necesitarian una notable dotacion.

No se puede excusar un Administrador des-

pejado, seguro, fiel, laborioso, y de toda probidad, ni el salario, que para tenerle, cual conviene, ha de ser cumplido, habiéndole de elegir con condicion de que se dedique entero al encargo, sin dar lugar á los que lo pretenden por ramo de una comision lucrosa, ocupándose principalmente en otros asuntos de su giro; y escluyendo tambien á los que llenan de empeños en las vacantes, y lo quieren únicamente para salir de la miseria, en que tal vez se hallan por su poca aplicacion. El nervio de todo ha de ser la hacienda, sin la cual nada se puede egecutar; y se yerra mucho, si se yerra en esta pieza: y ademas generalmente en calidad de subalterno es indispensable un oficial segundo de notorio juicio y confianza, porque siendo solo el Administrador él que cobra, paga, lleva el diario, y lo hace todo, no puede con tanto peso, y si enferma se seguirá mucho mal, no habiendo otro de entera satisfaccion.

En las Casas de enseñanza de niñas, teniendo hijas de la Caridad, apenas hay que pensar sobre dependientes de ellas. Pero en su defecto ha de haber asalariadas la Maestra, ó Maestras necesarias, debiéndose solo hacer presente, que sim-

plificándose la educacion, no será útil multiplicarlas, y que en todo esto nos hemos de limitar á lo preciso.

Queda tocar lo de las Casas de enseñanza de los niños. Aquí con la diferencia respectiva al sexo deben gobernar los mismos principios en ceñirse al gasto y empleados indispensables, no saliendo ordinariamente en puntos de industria de cosas fáciles y comunes. Pero en tales establecimientos convendrá un Eclesiástico celoso y de buen modo, que deberá cuidar de que en todo se observe el orden correspondiente, y con especialidad de la instruccion y arreglo cristiano, pudiendo ademas tal vez imponer á los chicos en las primeras letras, sin ocupar mas que un rato no largo en esto cada dia.

Es no menos preciso un Maestro de probada conducta, que si no lo hiciere el Capellan, instruya á los muchachos en las primeras letras; que los guie; y que les enseñe bien aquellos ramos de industria sencilla, que segun las circunstancias se escojan en cada casa. Tampoco sobrará otro con quien se dediquen á algun oficio de artesanos los chicos viciados de cuerpo ó de pocas fuerzas, que

no tienen disposicion para la agricultura, proporcionando así que ninguno se malogre y que todos se eduquen. Y finalmente las circunstancias de cada casa, y el número de criaturas que se reunan, han de dictar lo que en todo esto se haya de practicar.

ARTÍCULO. X.

Como para sacar el correspondiente fruto, se ha de atender bajo un solo gobierno y fondos á cuanto pide el objeto de los Expósitos.

HAN de vivir los niños, y se han de educar. Si arreglando las Inclusas logramos lo primero, y descuidamos de lo segundo, aunque aumentemos individuos, serán por falta de crianza inútiles, ó quizás perjudiciales. Y si organizando la enseñanza, no se arreglan las Inclusas, pereciendo entonces luego los niños, no habrá el fruto que se busca. Las dos partes son cardinales, y se han de establecer y conservar con un prudente nivel y tinó.

Si prescindiendo de los actuales establecimientos, fuera fácil hacerlo todo nuevo, ó si lo fuera, suspendiendo de una vez las muchas fundaciones que existen y su gobierno, atraerlas llanamente á

lo que conviene, se podría con menos trabajo ordenar este proyecto. Pero todo ello está sembrado de espinas; y alguno de estos rasgos no sería justo. Las Casas que tiene la Nación deben hacer una gran parte del fondo; se han de erigir como, y cuando se pueda las que faltan; y se ha de caminar con muchísima prudencia.

Cualquiera ha podido notar, que no solo se cobra inclinacion con preferencia al objeto que se toma, sino que él que se aplica á uno, quiere dentro de él seguir sus máximas, y conducirse de manera, que con tal que en su obra escuse gastos, y logre sobrante, no hace caso de lo demás, verificándose esta adhesion aun cuando las Casas son de la misma naturaleza. Por egeemplo un Hospicio, donde se recogen pordioseros, solo trata de que en su recinto no haya, ó se minoren los mendigos, y alejándolos de allí, no le da pena que se recarguen en otros Hospicios, ó que transfiriéndose los pobres á los pueblos de fuera de su territorio, los inunden y opriman.

Por igual método limitándose la Inclusa á la lactancia y niños tiernos, solo se dirigirá á conservarse, y procurará atraer para ese ramo cuanto tenga arbitrio; y la que únicamente sea casa de en-

señanza, la seguirá á su modo, y tal vez no admitirá los que se deben admitir. Yo mismo he visto, al pretesto de ser escasos y separados los fondos, no recibir huérfanos en la mejor sazon de educarse, y que eran absolutamente miserables. Tales son los hombres, que aun en los buenos y dedicados con esmero á trabajar por sus semejantes, se experimentan estas y otras debilidades.

Todos somos miembros del cuerpo político de la Monarquía, y aunque se componga de partes esenciales diferentes que le organizan, y cada una requiera su respectivo orden, ellas se deben arreglar de suerte que al llenar su instituto, miren con prelación al bien universal. Si se procediese de esta forma, no se debería reparar en que cada ramo girase separadamente. Pero no siendo posible desterrar de una vez las preocupaciones, son precisas providencias, que lleven las obras á que se saque de las mismas el fruto general posible.

Los Expósitos han menester un gobierno; una clase de fondos; un plan que empezando á dirigirlos con discrecion desde que nacen, sea perfecto para lactarlos, criarlos, enseñarlos y cuidarlos hasta que sepan gobernarse por sí mismos, ó se establezcan en

estado permanente; y para todo ello se requiere un amor constante, fino y diverso de los que se usan de ceremonia ó perspectiva. Por consiguiente creciendo inmensamente la dificultad de verificarlo, si se anda á trozos, es clarísimo que conviene infinito la reunion en lo esencial de todo el objeto para su subsistencia y progresos; y se deben abrazar las medidas oportunas para hacerlo en cuanto se pueda.

Si en las Inclusas se aplican precisamente en union sus espedientes para los dos substanciales fines de conservar y educar los niños, desde el principio formarán la cuenta los Directores, distribuyendo los rendimientos con prudencia en uno y otro; y aun cuando no alcancen para cuanto se debería ejecutar, se ceñirán á lo mas urgente, y á ganar lo que haya arbitrio. El plan les dirá lo que han de hacer para evitar que perezcan; y para cuando esto se haya vencido, les señalará los principios fundamentales, que han de seguir en la enseñanza de unas criaturas, á quienes no pueden menos de profesar un tierno amor por lo que son, y por los desvelos que les ha costado preservarlas de su temprana muerte; y este estímulo, y él de apetecer por caridad y pundonor completar su obra, serán eficacísimos para procurar

las la felicidad, dependiente de la parte de la educacion que les falta.

De aquí se infiere haberse de sentar, como máxima muy importante, que siempre que razonablemente se pueda, se ha de encomendar á las Juntas de las Inclusas el cuidado de los Expósitos de ambos sexos desde su origen hasta formarlos útiles, y hasta que sean capaces de manejarse sin Curador, confiándolas este grande objeto, y dándolas los auxilios, y proteccion que necesitan.

Por consiguiente donde no hay Casas de educacion de estos miserables, se deberá encargar á las Juntas de las Inclusas, que dentro ó fuera proporcionen el mejor modo de adelantar ese ramo, y mandar que donde se erijan nuevas Casas, se dispongan y organicen por el método referido, pues en ambos casos es esto llano, y desde luego se consigue el bien.

En igual forma, aunque haya Casas distintas de Inclusa y de enseñanza, donde libremente se pueda disponer de ellas, se debe providenciar su union, haciéndola en el modo que he manifestado; y se logrará realizar ese nuevo beneficio.

Mas se ha de tener presente, que muchas de

tales fundaciones existen en Patronatos de Cuerpos respetables; que son con calidades que requieren particular examen; que tal vez en su mismo giro separado producen gran provecho; y que aun en el supuesto de que con la autoridad superior correspondiente se pudieran conducir por el bien comun á un fondo universal, se han de mirar con atención, porque importará conservar algunas de ellas; porque en un gran número habria oposiciones que lo estancarían todo; y porque esto impediria que hombres piadosos contribuyesen en lo sucesivo con iguales auxilios á la Pátria. Y en semejantes fundaciones se debe parar, y hacer que informen las Juntas para caminar con conocimiento.

Como frecuentemente se encuentran en Comunidades ilustradas, y amantes de la causa pública, es natural que por los medios suaves del ruego y de un partido prudente, que acomode á las circunstancias, consientan y se conduzcan á lo que sea mas acertado; y ello lo descubrirán los informes: de suerte que obrando con celo y paciencia, puede ayudar notablemente este ramo con sus preciosos edificios y fincas sin empeñarnos en lo insuperable, y en lo que tal vez no seria justo.

Este delicado artículo de reunir en un punto los fondos comunes, y las atenciones del proyecto en cada casa es tan esencial como espinoso. Pero contiene algunas especies claras, llanas, fáciles de ejecutarse, y de copiosísimo fruto. Por hacer lo mejor, y hacerlo de una vez, no es cordura perderlo todo. Sean las providencias tales, que á las Juntas de Caridad se las estimule á que desde luego en lo que encuentren espedito abracen con igual calor la conservación de estos individuos, y su buena enseñanza, con lo cual se ganará lo que no se puede ponderar; y sea previniendo que de lo demas informen, con lo cual se tendrá lo que se necesita para adelantar con orden el objeto.

ARTÍCULO XI.

De los Directores inmediatos de estas Casas, y de los medios, con que cumplirán su comision.

HE supuesto antes, y es claro, que si se ha de proceder con uniformidad y solidez, se han de acordar y mandar por S. M. los principios fundamentales correspondientes á todo el objeto de los Expositos.

No obstante en gran parte depende de los Directores la subsistencia del proyecto, y su fruto. Los Directores han de trabajar en la egecucion; en ceñirse á ganar desde luego lo que permitan sus medios, sin perjuicio de representar, y pedir lo que convenga para lo que falte; en conservar constantemente el buen orden; en que los dependientes desempeñen su obligacion; en velar sobre la hacienda; en proporcionar que á las criaturas en sus respectivas épocas nada falte, y se les dé el camino conveniente; y en fin en cuanto requieren unas Casas de este género, habiéndolo de animar constantemente todo, y sufrir muchos ratos incómodos, siendo evidente que de otra manera no se puede atender á lo que he insinuado, y que no cabe hacerlo bien con algunas pocas providencias, dictadas desde la posada, ó con un calor pasagero.

Por ello importa mucho atinar con una buena direccion, y á mi parecer tanto, que si se afianzase, dándola por una Real providencia los principios de gobierno, era casi escusado tratar de lo demas. En tal caso los Directores, llevándolo todo en orden, propondrian á S. M. cuanto conviniese, y facilitarían los mayores adelantamien-

tos, dejándose por consiguiente conocer que han de reunir para el encargo las mas apreciables prendas.

Deben ser de sana conducta, de maduro juicio, de aplicacion, desinteresados, y sobre todo de un fondo de notoria caridad hácia los pobres, y de amor al Real servicio y á la Pátria. Y como se trata de objeto duradero se ha de aspirar á que las calidades de los Directores sean en todo tiempo las que he referido, ó tales que se aproximen á ellas.

En los Pueblos crecidos se hallan ya en lo comun Juntas establecidas para el gobierno y asistencia de Hospitales, Casas de niños y otras semejantes. Muchas de ellas se componen de Individuos de los Cabildos eclesiástico y secular, que asisten á nombre de sus Cuerpos, y de particulares escogidos, que se asocian á un servicio tan digno; y no pudiendo escogitarse medio mas apreciable para el fin, conviene promoverlo y organizarlo, autorizando á estas corporaciones para que cuando falte cualquiera vocal, lo reemplacen, como que nadie lo egecutará con mayor celo y conocimiento.

Se dirá tal vez, que hasta aquí se ha con-

fiado ese cuidado á las Juntas; y palpándose que sin embargo se ha padecido la mas lastimosa desolacion, se podrá creer que para curarla en su raiz se deben tomar otras medidas. Pero no hemos de confundir los efectos con las causas. No se han tenido edificios proporcionados; ha faltado el arreglo preciso; no ha habido fondos; no ha podido haber sin paga nodrizas razonables; ni en fin hacerse casi nada sin dinero. Por consiguiente ha sido natural é inevitable la ruina de los niños. No obstante si se averigua, se sabrá, que dentro de la línea las resultas menos malas de lo pasado se encuentran en las Casas gobernadas por las Juntas, y que habiendo sido las mismas, ó sus Individuos quienes han clamado por socorros, á proporcion de los que han obtenido, presentan unos incrementos prodigiosos, como sucede en Madrid, en Pamplona y en otros Pueblos.

Mas á pesar de que las Juntas sean un instrumento admirable para la direccion de estas Casas, nunca harán lo que el público se ha de prometer de ellas, si no proceden con un meditado arreglo en cuanto requieren los ramos de su instituto, que es lo que me parece no se ha prac-

ticado con la estension conducente en las de que yo tengo noticia.

Un Cuerpo, aunque sea el mas celoso, no se congrega quanto se necesita; no se puede en lo regular detener lo que conviene en sus sesiones; y menos cabe que obre por sí en la egecucion de sus providencias. Si se deja entera á los dependientes, se aventura el cumplimiento, y entonces han de ser en mayor número. Por ello sin contentarnos con que en las ocurrencias se den encargos á algunos Individuos, creo es indispensable mandar por uno de los fundamentos del nuevo plan, que se formen y dividan comisiones segun los diferentes objetos de las Inclusas, como lo veremos con claridad, proponiéndonos por egeemplo alguno de sus ramos.

La hacienda sin la cual nada se puede hacer ni subsistir, requiere conservarse; exactitud en las cobranzas; beneficiar bien los frutos; hacer á sus tiempos las provisiones; procurar su buena calidad, y que nada se malverse ni falte; método para las entregas por tiempos y para el gasto diario; tener las primeras materias de labor; distribuir las y recoger con el debido conocimiento lo que se haya trabajado; y en fin quanto comprende una buena administracion,

agregándose que sobre el objeto casi continuamente se han de presentar asuntos, á que se ha de dar pronta salida.

Si, como sucede, se carga todo al Administrador y subalternos, no haciendo mas que recibir unas cuentas generales cada año, y hablar algunas veces en las sesiones ordinarias de este vasto ramo, no puede haber un prudente orden; y es evidente que en la Junta, como tal, no cabe otra cosa. Y aunque teniendo un individuo llamado Semanero visite la casa, y sea su destino él de velar entonces, y disponer lo que le parezca, antes que empiece á tomar conocimiento se acaban sus siete dias; si manda algo no lo sostiene él que sigue, ó tal vez por opinar de diverso modo, lo varía; y en substancia por este camino nunca se logrará poner el gravísimo artículo de la hacienda bajo el tono debido, que es lo que nos facilitará la comision que se señale para ese efecto.

En la Junta suele y debe haber Sujetos de singular discernimiento en el manejo de rentas, que lo han dado á entender por la puntualidad, despejo y economía con que gobiernan las suyas. Si se escogen dos ó tres que se encarguen de este punto, previniendo que se junten semanalmente, ó á los quince

aunque en todas las clases se hallan Individuos sanos y caritativos, son aquellos por su carácter Padres de los miserables y de los huérfanos, y en general, digase lo que se digere, pueden ayudar, y ayudan grandemente con sus socorros y desvelos á los establecimientos del servicio de Dios, y de utilidad pública.

Por consiguiente importa valerse de este poderoso auxilio, ordenándolo de modo que sirva mucho en su mismo fundamental principio, y que al mismo tiempo promueva y anime el espíritu de las Juntas. La comision en general para el bien de estos huérfanos se establece admirablemente en los Señores Arzobispos y Obispos que los han de mirar con un amor tierno y paternal. Sus casas por lo regular existen en las Capitales; y allí siempre habrá en los venerables Cabildos, y en lo restante de tales poblaciones crecidas donde escoger personas de las mejores prendas para la Junta que nunca debe faltar. Por este medio los Prelados, aunque por sus ocupaciones, y ausencias de sus Santas Visitas no puedan concurrir frecuentemente á proveer lo que sin intermision requiere ese vasto ramo, lo velan, le dan tono, y constantemente

Ee

lo conservan, procurando que se apliquen á egecutar cuanto se deba por los respectivos encargos los Individuos de la Junta; y conviene ciertamente, que se atraigan á ese pie de gobierno con toda firmeza las Inclusas, y Casas de enseñanza, que justamente se puedan atraer.

Pero se han de escluir por ahora las que sean de Patronato de Comunidades y particulares, especificando en lo perteneciente á ellas que no se haga novedad, por no haber que en lo esencial se egecute sin el preciso conocimiento, y porque de esa forma se evitan muchas, y graves reclamaciones. Se podria encomendar á los Prelados, ó á quien sea del Real agrado, que sobre las mismas informen del orden en que se hallan, de sus rentas, y quienes las sufren, y en fin de cuanto consideren oportuno; y por este método, aunque sea con alguna lentitud, se llevará el objeto á que se dirija universalmente por el arreglo correspondiente para su permanencia, y para sacar de él las mayores ventajas.

El dia, en que con efecto se miren encomendados bajo un plan firme tantos inocentes huérfanos y sus Casas de caridad á la orden de los

respetables Prelados, respirarán los niños con la seguridad de que estan bajo el celo y amparo de los mas tiernos y compasivos Padres, y la causa pública, con tiempo competente, sacará entonces de este grande objeto las mayores ventajas. Los Prelados lo animarán, lo auxiliarán, y lo solidarán, porque no obstante que falten los que le comienzan, han de tener Sucesores de luces, de piedad, y tales que no es posible que dejen de hacer siempre mucho por estas desvalidas criaturas; y con la Real proteccion egecutándose lo que he referido, prosperará la empresa hasta un grado que nadie se puede bien figurar.

ARTÍCULO XII.

De la necesidad de una Junta Suprema de las Inclusas, y Casas de enseñanza de los Expósitos.

EL grande objeto de los Expósitos se estiende á toda la Monarquía; exige en lo esencial principios uniformes de gobierno; adelantarlo sucesivamente con orden; recursos para sustentar las cargas; quien cele, mande, anime, proteja, apre-

cie los trabajos y segun el mérito los premie. Y con solo reflexionar lo que ello comprende, y lo que vale, nos convenceremos de que necesita un Cuerpo de primer orden, que á la de S. M. y cerca de la Real Persona desempeñe esta confianza.

Sean Juntas de caridad las que dirigen las Casas, sean Cabildos, ó sean quienes fueren, no constituyen separadamente mas que unos pequeños miembros del vasto objeto de los Expósitos del Reyno. Por consiguiente si no han de existir sin cabeza, y si se han de organizar por las reglas del orden, nada hay tan preciso y natural, como una Junta Superior, que con sus respetos, autoridad, y facultades los enlace todos, y los vigorice.

Quizas pocas Inclusas y Casas de educacion de estos pobrecitos se parecen á las otras de igual clase; y serán raras las que se encuentren uniformes en lo fundamental de su giro. Hay Inclusas donde se mantienen dentro de ellas muchos niños de lactancia; y las hay, donde se colocan inmediatamente fuera. Unas no cuidan de recoger para su enseñanza las criaturas; y otras las vuelven á recibir todas, y las aplican á empleo proporcionado á fábricas, viéndose en lo mas montadas las

mas casi sin plan, ó por un plan enteramente entre sí diverso. Y ello necesariamente ha de haber sucedido, porque haciendo cada Inclusa un establecimiento distinto, y siendo los modos de pensar tan diferentes, ha de variar segun el genio de los respectivos Directores lo que se practique; y aunque las Casas se hallen sujetas á los Magistrados, se experimenta lo mismo, porque estos comprenden que conviene una cosa, y las Juntas discurren de otra forma, concluyendo con que nada se hace con orden, y en lo regular sin trabas.

¿En tal situacion no será bien remover de una vez los impedimentos que entorpecen los progresos de esta digna obra? ¿No queremos que en un modo suave se la aplique lo que necesita? ¿No queremos desterrar de ella todo sistema arbitrario, y que se le fije el mas oportuno? Pues eso, y cuanto exige un tan noble proyecto, se allana y facilita por la Junta Superior, como lo veremos á la mas clara luz, si para persuadirnoslo, tomamos por egemplo en particular alguna especie esencial, siguiéndola por lo que dicta la razon, y por lo que ha enseñado la esperiencia.

Uno de los duros escollos de la empresa es

él de la falta de recursos. El piadoso corazón del Rey los quiere conceder: las Juntas de caridad tienen perfecto conocimiento de los de su territorio; y proponiéndolos á la Suprema, los examina, pregunta, y hallándolos razonables, suplica y obtiene la Real aprobacion sin dilaciones, sin gastos, sin obligar á un proceso para cada artículo, que es lo que lo estanca todo. No salgamos de aquí. Con solo este punto que allanase la Junta Suprema, se animarian los Directores, y serian seguros los adelantamientos; y es fácil conocer que para cualquiera otra solicitud justa ha de ser igualmente eficaz por las mismas causas ese respetable apoyo.

Ni esto es dirigirme á que se autorice sin límites á las Juntas particulares. La subordinacion es debida, útil, necesaria; y la tendrán á S. M. y á la Junta Suprema. Esta podrá pedir informes á las Audiencias, á los Gefes, ó á quien fuere de su agrado, y verá lo que le espongan. Ello no es mas, que rogar que se fije un solo centro, como lo requiere la naturaleza del asunto, si ha de girar por unos principios, y si se aspira á que se trabaje con fruto.

Las Juntas particulares se han de componer

de Individuos sensatos y de honor. Han de obrar por Dios, por el Soberano, por la humanidad y por la Pátria. No pueden ignorar lo que hay de hecho en su territorio; y en un negocio que casi solamente pide celo y prudencia, no se las puede negar, que procederán con el conveniente discernimiento, al paso que á ningun otro Cuerpo deben ceder en la sinceridad de los deseos del bien, y en la aplicacion y actividad con que lo han de promover en cuanto abraza su instituto. Y no quedando entonces otro punto que él de la Real confirmacion de sus operaciones, que cuando sean cuales deben ser, se verificará por mano de la respetable Junta Suprema, se zanjará así con solidez y permanencia un proyecto tan estendido é interesante, que ciertamente dará un aumento incalculable de poblacion útil á la Monarquía.

Mas para un dia tan dichoso, con el fin de que sean mayores las ventajas, todavía me atrevo á insinuar y suplicar que S. M. se digne dejar con amplitud las facultades de las Juntas particulares en lo perteciente al manejo y al desempeño de sus funciones. Aquí en lo comun apenas hay ni aun remoto peligro de desorden. De lo contrario, si

frecuentemente se las obliga á recurrir á la Suprema, se ha de ocupar esta demasiado, y suceder que hasta en urgencias graves, con daño de los niños, y del proyecto no puedan, ó no se atrevan á determinar por sí los Directores de estas Casas. Por fin han de dar cuenta de todo á la Junta de proteccion; y ademas de que el carácter de los Individuos, y la confianza que se les dispense, los escitará á conducirse justa y honradamente, es sin duda menos perjudicial tolerar algunos yerros, que ligar, por hacer lo mas perfecto, las manos de unos miembros que necesitan estar en un perenne ejercicio.

En Madrid se hallan en gran número Personas distinguidas por la elevacion de sus empleos, y por su fondo de caridad y de amor al Soberano, á la humanidad y á la Pátria. Los que el Rey escogiese, aceptarían y desempeñarían seguramente esta grave comision sin otro objeto ni interes, que él de hacer el servicio de ambas Magestades, y él de la felicidad pública, escitando con su espíritu y ejemplo á que absoluta y enteramente se practique lo mismo en las Juntas particulares, como conviene para el acierto y la economía.

Tampoco en cuanto al arreglo de la Suprema y al número de Individuos se puede desear mas, que lo que ordene S. M. que ciertamente mandará hacer lo mejor. Pero pues el proyecto de los Expositos es de la mayor monta y llanamente de Estado, nada era capaz de animarlo tanto, como el tener por Presidente al Señor Secretario de S. M. en la referida primera Secretaría, y constantemente á los Sucesores en tan alto ministerio, porque, aunque por sus inmensas ocupaciones no concurriesen frecuentemente á las Juntas, su carácter, sus respetos, sus luces, su activo natural amor de promover la felicidad de la Nacion, y todas las circunstancias no podrian menos de influir poderosamente para el acierto, para la subsistencia de la obra, y para sus adelantamientos.

La inclinacion hácia estas desvalidas criaturas me hace esperar, no pocas veces, que por fin su vida y su educacion se han de encomendar en las Casas particulares á Juntas compuestas de Individuos que por caridad y hacer bien abracen el encargo, dando para la mejor organizacion y permanencia esa comision á los Señores Arzobispos y Obispos; y entonces creo con firmeza, que para ganar hombres

y hombres que sean útiles, se habria egecutado mucho. Los mismos deseos me hacen confiar, que por fin se ha de establecer una cabeza, que reuna, mande, y vigorice á todos estos miembros, como lo seria la Junta Suprema de proteccion; y entonces pienso, que ya el proyecto era consumado en los mejores principios, y en la solidez de sus cimientos. Reflexiónese lo que se quiera. Unidos los dos extremos lo comprenden todo en un modo natural, llano y duradero.

En tal caso cada Junta particular deberia anualmente presentar á la Suprema un estado claro y exacto del ingreso de niños; de los que hayan fallecido, de su edad, y en quanto se pueda de la causa de su muerte; de los que hay en lactancia y tiernos fuera de ella; de los que existen en enseñanza con distincion de sexos; de los que se hubieren prohijado; de los que se mantienen sirviendo; de los que hayan contrahido matrimonio; y en fin de todo, comprendiendo cuantas criaturas se hallan á su cargo hasta que se casen, y dando razon de sus rentas, de sus limosnas, del resultado del año antecedente, de como se maneja el ramo de hacienda y cual ha sido su inversion. Y con esta

sencilla diligencia se enteraria la Junta Suprema de la decadencia ó progresos de las Casas respectivas, y de si se conducen ó no como conviene; y solo el saberse que se ha de practicar, encenderia en todas la mas noble emulacion, con la cual cada una se esforzaria á no dejarse vencer de las otras, y á merecer el agrado de S. M. y de la Junta Superior, ó tal vez un premio, como corresponde y conviene que los haya con repeticion, si fueren distinguidos los trabajos y servicios, debiéndose presentar el referido estado anual aun por las Casas de Patronato, porque parece hallarse dentro del orden, y de lo justo que se haga constar de ello al Soberano, y porque únicamente así se podrá dirigir el objeto bajo unos buenos principios: de manera que al parecer con lo que espongo en este papel, por una union prudente de todas las partes, y acomodada á las circunstancias, habria un método ilustrado y firme para preservar los Expositos de su temprana muerte, y educarlos razonablemente en su clase.

ARTÍCULO XIII.

De los huérfanos miserables de tálamo legítimo; y del beneficio que de ellos se puede y debe sacar para el Estado.

EN mi papel me he ceñido cuidadosamente á los Expósitos. Su número es muy considerable; y fuera de que induciria confusion tratar al mismo tiempo de los huerfanitos pobres de matrimonio legítimo, he temido que no teniendo hasta aquí las rentas necesarias aun para los otros, acabardase el oír, que ademas se han de buscar y establecer para los de que hablamos ahora, figurándonos que no hay fuerzas para tanto.

Lo que falta es espíritu, aplicacion, método, y voluntad. Se encuentran en la situacion mas deplorable muchos millares de estas desgraciadas criaturas, que somos obligados á sostener y educar por lo que Dios manda sobre la caridad, por lo que por derecho natural se debe á nuestros semejantes, y por lo que valen para el Estado. La materia es muy clara, tierna, y de una riqueza imponderable. Así, apenas haré mas, que apun-

tar por clases la diversidad de estos niños, tomándola de datos públicos, que nadie puede reducir á duda, é insinuar lo que á cada una corresponde.

Dentro de la misma lactancia quedan por la muerte, ó por un cruel abandono de sus padres bastantes niños legítimos sin ningun amparo; y es evidente, que no siendo de peor condicion, y hallándose en igual necesidad que los Expósitos, han de ser en igual forma acogidos y asistidos en las Inclusas. No dudo que en lo comun se egecuta: pero tambien es cierto, que no se dejan de malograr por la indolencia muchos de ellos.

En mayor número se ven despues de la lactancia huérfanos de padre y madre sin bienes, sin auxilio, sin edad y sin fuerzas para ganar su sustento. Apenas se hallará aldea, que no presente alguno de estos, y los hay abundantes en las poblaciones crecidas. Andan desarropados, mendigan, se albergan en un triste rincon, ó perecen antes de tiempo por la miseria, ó por fin se crían sin la menor doctrina ni escuela; y pues por sí no tienen arbitrio racional para mantenerse, y son miembros de la Sociedad, les debe proveer esta del fondo comun lo indispensable para una subsistencia y

enseñanza de pobres, porque solo de ese modo se preservará la vida de muchos de esos Individuos, y solo así se pueden conducir á ser útiles á la Pátria, cortando en su raiz los gravísimos males, que se originan de no egecutarlo.

Vemos también no pocos niños de una viuda, que los lleva por los caminos; por las porterías de los Conventos; y por donde con ellos saque limosna, acostumbrándolos, y aficionándolos desde el destete á no hacer otra cosa. Otros hay que solo tienen un padre pordiosero; y otros que tienen padre y madre, habituados por muchos años ó desde que nacieron á vivir en la misma forma. Todas estas criaturas son perdidas y peor que perdidas para la Nación.

Ellas se crían sin enseñanza, sin oficio, y de suerte que prontamente aprenden el lenguaje y acciones libres, los hurtillos, y otros vicios. Nos quejamos de que son una pesada carga del Cuerpo político del Estado, de quien se sustentan sin auxiliarlo; y no instruyéndolas, no puede menos de perpetuarse lo mismo. Nos quejamos de los estragos de la corrupcion, del latrocinio, de los homicidios; y sabiendo que estos miserables jóve-

nes de ambos sexos, criados en el ocio, y sin ninguna educacion, regularmente han de causar esos males, los dejamos correr al precipicio sin atenderlos, pudiéndose con verdad decir que nuestra dureza, y la falta de providencia originan y reproducen en gran parte ese vergonzoso perjudicialísimo desorden.

Por consiguiente se han de acoger cuantos se pueda de estos niños. Si fueren ya crecidos, y de tan malas mañas, que no han de alcanzar en ellos los medios paternales para amoldarlos, recluyéndolos en Hospicio de correccion, se les hace lo que conviene; se precaven daños inmensos; y tal vez se les liberta de la horca, en que podrian parar. Y si tomándolos tiernos se les cuida, dirige y educa, habremos ganado en cada uno un Individuo de provecho del estado llano.

También hemos podido observar en familias pobres, que se les mueren las criaturas, atestadas de pésimos alimentos, no teniendo leche sus angustiadas madres, ni arbitrio para pagar un medio nodrize, y que frecuentemente con especialidad en los jornaleros, aunque sean aplicados, sucede, que por la multitud de hijos, no pudiendo con tan-

ta carga, los tiran á la limosna, y los dejan sin educacion, habiéndose de reflexionar, que en tales frecuentes apuros un auxilio oportuno para la lactancia, ó para ayudar á tan desventuradas familias, dándose con discernimiento, libertaria muchos niños, y aseguraria la buena instruccion de otros, proporcionándolos á ser útiles á la Nacion. Pero se me responderá quizá que es inmenso lo que propongo; y por ello no hago mas que apuntarlo.

De cualquiera modo es manifesto por las especies referidas que hay un número imponderable de criaturas, que se malogran por un indolente descuido; y seguramente se aprovecharian muchas de ellas librándose Real providencia, que con medios ajustados al fin, mandase atenderlas, y trabajando con celo y caridad en su egecucion.

Mas no pretendo que todo se haga de una vez. He dicho con repeticion que esta obra máxima se debe llevar por grados, y que apenas en las circunstancias cabe egecutarla en otra forma. En tantos huérfanos pobrísimos de tálamo legítimo he distinguido clases de mas y menos urgencia. S. M. puede servirse mandar que se les recoja y socorra por el debido orden hasta donde alcancen los recursos.

mientras que reuniéndose los necesarios se remedie el todo; y entonces los Directores de las Inclusiones y Casas de enseñanza de estos niños de ambos sexos procederán con discrecion y amor á su cumplimiento, dejándolos con la conveniente amplitud.

Unas Casas nada podrán al presente por su miseria; otras harán un poco; otras mucho: y ademas de que será de precio inestimable lo que así se gane desde luego, todas despertarán y suplicarán se les concedan los medios, con que se avance y sea enteramente obedecido S. M. Las Juntas de caridad por su instituto y carácter, y una de Suprema proteccion que las escite, las auxilie y las mande, es casi todo lo esencial con que se establecerá bien este grande proyecto, segun lo he manifestado al tratar de los Expósitos. Y en lo general la educacion moral y civil de tales huérfanos desamparados legítimos, y su método se debe dirigir por el mismo arreglo que he apuntado para los otros, ya porque siendo en lo comun estos infelices de la clase mas pobre, eso es lo mas interesante para ellos, y para la Nacion, y ya tambien porque no hay disposicion para salir por ahora de ese método.

No tenemos medios. Tal es el supuesto que se

sienta brevemente para no hacer nada; y en ello nos engañamos. Los mas de los huerfanitos de que aquí se trata, visten y comen, sufriendo la Pátria ó los particulares sus gastos. Con que no falta modo de atenderlos, y tal vez con menos dispendios, porque lo que se les da, y lo que se toman vale mas, que lo que se habia de invertir bajo un arreglo de pobres.

Si se piensa en el negocio con la debida seriedad, examinarán, y espondrán las Juntas los recursos suaves ó poco sensibles de cada territorio. En todos se encuentran; y permitiendo que por ahora no los haya suficientes en algunas Provincias, aun allí se hará lo que se pueda con proporcion á los medios; y el todo donde los haya abundantes. No hay medios, porque no se desenvuelven. No se desenvuelven, porque eso que se dice amor de la humanidad, de la Nacion y de la Pátria, es para lucirse en papeles volantes, ó en las conversaciones, reynando en el fondo del corazon un refinado egoismo, con que solamente se estudia y se promueve el interes propio y la molicie, sin que logrando abundancia y comodidad, turben ni desvelen las miserias ajenas. Y en fin aun bajo ese sistema

vergonzoso y ruin de no cuidar cada uno, sino de cada uno, no se hace lo de los huérfanos, porque no se piensa, que esa misma comodidad, y ese interes crecerian, acogiéndolos y educandolos, como fácilmente se puede demostrar.

Serian entonces estos jóvenes brazos fuertes, capaces de dar el mayor fomento á la agricultura y á la industria, aumentando muchísimas familias. Con que los Mayorazgos, los Hacendados, el Comercio y todas las clases ganan notablemente, en que se les habilite para que trabajando, les puedan dar con su sudor rentas y dinero.

Esos mismos miembros vigorosos ayudarian en tiempo de paz á guardar el reposo y el respeto de la Monarquía, impidiendo tal vez un rompimiento; y en él de guerra á afianzarla y defenderla. Por consiguiente alcanzando á grandes y pequeños el bien de la tranquilidad, se ve que su asunto es en gran parte asunto de todos.

Los mismos miembros, corrompidos por el vicio, además de que en el abandono cargan sobre la Sociedad sin servirla, son al presente su ignominia; son su azote por los robos y delitos; y son para despues un semillero fecundo, que per-

petúe el mal, porque dejándolos sin enseñanza y disciplina, no se puede esperar otra cosa de tales individuos, y de su sucesion. Y perteneciendo á todos el beneficio de la seguridad personal, y conviniendo mas que á nadie á los Poderosos, que no haya ladrones, ó que no sean tantos, si se saca bien la cuenta, se ha de confesar, que nuestra misma quietud, y ventajas que tanto se idolatran, interesan mucho en que á los huerfanitos se les asista y eduque con buen orden; y en esa inteligencia deben abundar medios, y exigirse para la escelente obra de poner en carrera de salvacion y de ser de provecho tantos hombres.

Avancé en el principio de este escrito á sentar que pasan de doce mil los que anualmente se podrian redimir; y reconozco, que no puedo ajustar con exactitud la cuenta. Pero es notorio que las Inclusiones del Reyno no son pocas; que en algunas excede de mil el ingreso de cada año; que en la de Madrid se publicó morian noventa y seis por ciento, hasta que la piedad de la Junta de Señoras tomó á su cargo cuidarlos; que apenas puede subir de punto la negligencia con que se ha mirado este grande y privilegiado objeto; y que de los miserables legíti-

mos se presentan á cada paso en las ciudades, en los pueblos, en las aldeas, en las chozas, y en los caminos niños sucios, andrajosos, lánguidos, perdiéndose espiritual y temporalmente á la vista misma de todos los hombres en una carrera indigna. Y reunido todo, recorriendo con la imaginacion las dilatadas Provincias de España, me parece se puede afirmar que es corto y cortísimo el cálculo de que de los Expósitos y huérfanos que perecen por nuestra omision, y de los que se crian para vagos, se podrian y deberian sostener y formar miembros útiles de la Pátria mas de los doce mil cada año, y que se verificaria con un prudente celo y trabajo por un plan bien concertado y auxiliado para su egecucion con un teson seguido.

Tal y tan importante es el argumento de que aquí se trata. He repetido diferentes especies. He apuntado otras donde se me ofrecieron; y sobre todo me esplico con el gravísimo defecto de faltar á este papel el encanto tan preciso y tan esencial del bello estilo. Mas confío que se me disimule, y que una materia donde se habla de dar la vida á tantos millares de hombres, y vigor á la Nacion se quiera examinar en su fondo; y entonces apreciaré

con todo mi corazón, que descubriendo los vicios, que ciertamente habrá en lo que inspiro, y adelantando estos sencillos pensamientos, se perfeccione un proyecto tan interesante al bien público, y al de las criaturas mas desvalidas del Universo.



APÉNDICE

Sobre otro ramo de educacion.

Consuela la esperanza de que por fin se ha de tomar, y promover con la debida seriedad el asunto tan tierno, como interesante de los Expósitos, y de los niños legítimos desamparados. A cerca de la educacion, artículo cardinal para formar estas criaturas cuales conviene y deben ser, he visto con singular gozo lo que practican, y el imponderable fruto que en la de las niñas consiguen las hijas de la Caridad en Pamplona, donde las hay ya en competente número. Lo he dicho en mi memoria. Desde sus mas tiernos años las llevan sin la me-

nor violencia por el camino del ejemplo y de la suavidad á llenar con orden y una prudente libertad los ejercicios de nuestra santa Religion; á guardar en su porte y acciones la modestia; al aseo personal; al de la casa y á lo que ella abraza, agregándolas con la instruccion cristiana á lo menos la de leer, y la de las labores mugeriles de su clase; y esto me ha despertado una idea, que la voy á declarar.

La educacion, la buena educacion, y particularmente la que se dé por los Padres á sus hijos desde la infancia, y á los domésticos, encierra en sí un tesoro inmenso para la felicidad de las familias, de los Pueblos y de la Nacion entera, formándose por ese medio ciudadanos pacíficos, subordinados, bien estantes por su laboriosidad y gobierno económico, y en todo muy apreciables. Y si las hermanas de la caridad hacen tantos progresos con las pobres de Padres desconocidos, y con las abandonadas de los legítimos, de que frecuentemente se acogen algunas crecidas, y ya viciadas, ¿qué es lo que no egecutarian en igual proporcionada enseñanza de unas niñas de ciudadanos acomodados, entregándoselas cuando

tuviesen discernimiento, y todavía no se hubiese corrompido su corazón?

Hay de ellas en bastante número, con especialidad de familias propietarias, que por sí administran sus haciendas, contribuyendo mucho este ramo á la subsistencia de la Pátria, y dirigiéndose en lo general las de su clase á la colocacion del matrimonio. Y educadas por el estilo referido, pues es verdad notoria, que hay y habrá siempre tantas casas medradas, cuantas logren tener Mujeres buenas, ¿hasta donde no subirian las que se habian de proporcionar á serlo por la preciosa crianza indicada? ¿Qué dulces y felices enlaces no ofrecerian á los jóvenes de Hacendados de su misma calidad, que componen gran parte del nervio de la Nacion? Qué cuidado no tendrian despues unas Matronas semejantes sobre la moralidad y enseñanza de sus hijos y criados de los dos sexos, que continuamente les sirven? Y qué adelantamientos tan prodigiosos no se seguirian de todo esto? Si se reflexiona, deberemos ver y confesar, que en no largo espacio de años saliendo unas educandas, y reponiéndose otras, se fecundaria y mudaria de faz para el bien todo el territorio en un

modo insensible, particularmente confiando á las mismas hermanas las escuelas de niñas, como las tienen en diversos Pueblos con el mas copioso fruto.

Se dirá, que esto es conducirnos arbitrariamente á enormes empeños, siendo escesivos los que oprimen á la Nacion; y filosofar así es un craso error de cálculo. Aunque se hubiera de hacer algun considerable sacrificio, ¿quien puede dudar de egecutarlo, si por diez que anticipa ó siembra, le han de volver mil indefectiblemente? Pues tales es el negocio de que hablamos; y ni estos importantes domicilios, que podrian situarse habiendo local en varias de las Casas existentes para enseñanza de las niñas expósitas, y por de pronto tomándolas alquiladas donde falten, ni todo ese proyecto necesitan extraordinarios esfuerzos. Las educandas en consideracion á tratarse de personas, que logran una mediana fortuna, pagarian cumplidamente sus alimentos, que en la mensualidad y en el todo se habian de establecer, y ajustar sin lujo al destino para que se erian, así como hay otros Colegios con subidas espensas para pudientes, que gusten de mayor comodidad, y finura. La empresa, aumentando las hijas de la caridad, y so-

lidando su gobierno , casi solo quiere resolverse, y encomendarse bajo una proteccion superior segura á los mismos , que cuiden de la educacion de las niñas expósitas y desamparadas.

En Francia , hasta hace no muchos años , se tuvieron en el mas lastimoso abandono los dos grandes ramos de Expósitos , y de Hospitales; y ya admira universalmente el prospecto del de estos por el orden , limpieza , y puntualidad , con que se asiste á los enfermos ; y libertan y educan tantas criaturas , que parece no puede subir de punto lo que han adelantado , segun lo he oido á no pocos de los que fueron transportados con motivo de la última tempestad á aquel Reyno , debiéndose en lo mas tan apreciables ventajas , bajo la ley y el auspicio del Gobierno, á corporaciones de Mugeres de caridad, que por amor de Dios, y del prógimo se consagran á tan penosos servicios. Así , por sus noticias oficiales sabemos quanto por años sube el censo de su larga poblacion , por haber fijado estos principios fundamentales , y por el orden en que los Franceses han puesto la vacuna , don precioso que el Cielo regaló al género humano , y del que en algunas partes de España se hace po-

co caso. Tómense aquí iguales enérgicas medidas, y proporcionalmente se conseguirá el mismo resultado. Si apenas se abren las fuentes de la prosperidad general, y menos se mantienen corrientes, quejémonos de nosotros mismos en nuestra decadencia y atraso.

Por otro descuido semejante podemos dolernos de lo que se desperdicia en la agricultura , que con los notables sobrantes de frutos deberia hacer conducir gruesas sumas á la España por la abundancia y calidad de sus fértiles terrenos.

En lo poco que he podido observar, he visto, que los que se emplean en el campo se desentrañan por lo comun con un trabajo duro, y continuado; y sin embargo los mas viven en pobreza con sus familias. Entre otras diferentes graves concausas proviene esto de falta de luces, á virtud de las cuales con menos fatiga les daria mas la tierra en una agricultura despejada. Pero siendo cierto, que esta tan honrada clase de Ciudadanos por lo general está negada absolutamente á leer, apenas al presente hay otro camino para que ella progresa, aunque sea lentamente, que él de presentarles en sus propios Pueblos egemplos á la imitacion, haciéndoles ver por sí lo

que practican y ganan otros, que hayan sido enseñados, como que con efecto se advierte ser lo único, que los pone en algun útil movimiento, y esto con mas natural adelantamiento, que con las Cátedras, á que apenas concurren Individuos de esa esfera, se facilitaria por Casas de educacion para los hijos de Hacendados, que cabe establecer sin grandes gastos, habiéndose de dirigir por hombres, y en lo demas respectivamente con igual método, egercicios propios especulativos y prácticos de su objeto, y paga competente de alimentos al modo que tengo indicado para las del otro sexo, llevando á los Alumnos en lo espiritual, y temporal por un método juicioso.

Tales empresas y otras superiores de felicidad pública se han de deber al sistema de la Constitucion, y han sido felizmente reservadas á nuestro amado Monarca Constitucional el Señor D. Fernando VII, y al Augusto Congreso de Córtes actualmente reunidas, y que en sus épocas se han de reiterar. Pero para su logro ha de ser la marcha de suerte, que despertando de nuestro profundo sueño, fijemos la vista y las medidas en la raiz de la educacion en todas las clases, de que á mi parecer hay manifiesta necesidad: de una educacion mas

sólida, que brillante, ajustada cuidadosamente al objeto respectivo á que ha de servir: de una educacion, en que no se piense hacerlo todo á la vez, sino con orden y por partes niveladas por las fuerzas, y las circunstancias: de una educacion, que despues de establecerla por un sabio y prudente arreglo, se vele con firmeza sobre su cumplimiento, porque nada hay mas ordinario, que tener buenas leyes, y descansar sin que se egecuten; y de ese modo con tiempo y paciencia se elevaria la Nacion Española en ambos hemisferios al rango superior, que se la debe.

En muchas de las Casas de Expósitos, y huerfanitos ha producido notables atrasos la última desoladora guerra, pereciendo bastantes criaturas por haber el enemigo ocupado parte de sus rentas, é imposibilitado el cobro de otras. El mal en lo posible se repara lentamente por el celo de las Juntas de caridad. Pero consiendiendo no poco de los fondos de estos piadosos domicilios ya en pensiones eclesiásticas, y ya en Reales gracias de moderados impuestos sobre fardos de comercio, y otros géneros, se ha de tener presente, que si por las nuevas instituciones se mandan cesar, y no se les subroga

Mm

un equivalente seguro, lejos de conservarse lo que se ha adelantado, sucederá necesariamente, que por un orden retrógrado se pierda terreno, y se arruinen tantos y tan preciosos niños, porque sin dinero nada se puede.

ÍNDICE GENERAL DE LO QUE

contiene este plan.

-
- A**RT. I. *Resumen de lo contenido en esta memoria.* Pág. 1.
- Art. II. *Se han de atender bien los niños donde se esponen, y se han de suavizar los trabajos de su conduccion á las Inclusas.* P. 13.
- Art. III. *De las Inclusas, y de lo perteneciente á lo material de las mismas.* P. 21.
- Art. IV. *Del ingreso de los niños en las Inclusas; de las nodrizas de sanos y enfermos; y del cuidado dentro de las mismas.* P. 28.
- Art. V. *De la pronta salida de los niños á lactar fuera; de lo que se ha de pagar y hasta cuando; y de cuanto comprende esta importante materia.* P. 42.
- Art. VI. *De la necesidad de Casas de enseñanza de los Expósitos; y de la educacion de las niñas.* P. 64.
- Art. VII. *De la educacion de los Expósitos crecidos.* P. 71.

- Art. VIII. *De la necesidad de fondos suficientes; y en general del modo suave con que se proporcionarán.* P. 77.
- Art. IX. *De los empleados de todas estas Casas; y de lo que ayudarán al buen orden las Hermanas de la Caridad.* P. 83.
- Art. X. *Como para sacar el correspondiente fruto, se ha de atender bajo un solo gobierno y fondos á quanto pide el objeto de los Expósitos.* P. 93.
- Art. XI. *De los Directores inmediatos de estas Casas; y de los medios con que cumplirán su comision.* P. 99.
- Art. XII. *De la necesidad de una Junta Suprema de las Inclusas y Casas de enseñanza de los Expósitos.* P. 111.
- Art. XIII. *De los huérfanos miserables de tálamo legítimo, y del beneficio que de ellos se puede y debe sacar para el Estado.* P. 120.
- Apéndice sobre otro ramo de educacion.* P. 130.

